



## **MINISTERIO DEL DEPORTE**

### **INFORME DE EMPALME PRESIDENCIAL**

**2018 – 2022**

## Contenido

<b>1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD.....</b>	<b>3</b>
<b>2. NORMATIVA QUE LE APLICA.....</b>	<b>4</b>
<b>3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS.....</b>	<b>4</b>
<b>4. INFORME DEL DESPACHO .....</b>	<b>5</b>
<b>5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO .....</b>	<b>15</b>
a. Plan Nacional de Desarrollo .....	15
b. Políticas de mediano y largo plazo.....	19
<b>6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS .....</b>	<b>25</b>
6.1 Situación de los recursos .....	29
a. Recursos Financieros .....	29
b. Bienes Muebles e Inmuebles.....	31
c. Relación de obras inconclusas .....	33
6.2. Talento Humano .....	33
6.3. Contratación .....	34
6.4 Créditos externos en ejecución.....	38
6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023 .....	39
<b>7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS.....</b>	<b>39</b>
a. Programas.....	39
b. Estudios.....	40
c. Proyectos de inversión.....	41
d. Obras públicas.....	44
<b>8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES.....</b>	<b>44</b>
a. Instancias de participación externas .....	44
b. Instancias de participación internas .....	50
<b>9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL .....</b>	<b>52</b>
a. Acciones Judiciales .....	52
b. Procesos disciplinarios .....	53
c. Estado del sistema de control interno .....	54
d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República... 54	
e. Estado de riesgos de la entidad.....	54
<b>10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS .....</b>	<b>55</b>

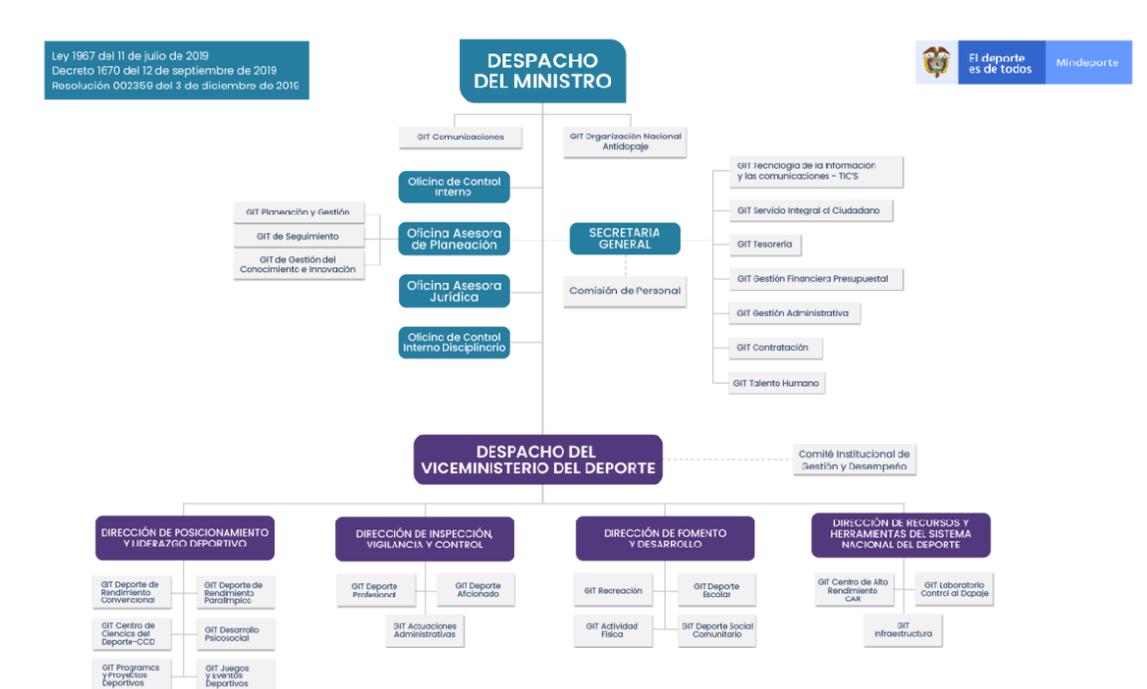
## 1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Ley 1967 de 2019 transformó el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte como organismo principal de la Administración pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte.

De acuerdo con la citada Ley (artículo 2), el sector deporte, recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre está integrado por el Ministerio del Deporte y por las entidades que se le adscriban o vinculen. *El objetivo del Ministerio (artículo 3) es “formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados”.*

La estructura del Ministerio está definida por el artículo 5º de la Ley 1967 de 2019, y las funciones a cargo de las dependencias internas están establecidas en el Decreto 1670 de 2019. En la **Gráfica 1**, se incluye el organigrama de la entidad:

**Gráfica 1**  
**Organigrama del Ministerio del Deporte**



## 2. NORMATIVA QUE LE APLICA

Las normas que se refieren a la estructura y funciones a cargo del Ministerio del Deporte son las incorporadas en la **Tabla 1**

**Tabla 1**  
**Normas que regulan la estructura y funciones del Ministerio del Deporte**

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe
Ley	1967	2019	Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.
Decreto	1670	2019	Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte
Decreto	1671	2019	Por el cual se establece la planta de personal del Ministerio del Deporte y se dictan otras disposiciones.
Resolución	2359	2019	Por la cual se establece los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan funciones

Adicionalmente, en el Anexo No. 1, se adjunta el normograma institucional elaborado por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, en el cual se especifican las normas aplicables al Sector Deporte, indicando el tipo de norma, número, epígrafe, entidad emisora, y el link de acceso al documento.

## 3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

En el Anexo No. 2 se adjunta la información compilada por la Secretaría General del Ministerio respecto de los Manuales y procedimientos más relevantes, que rigen el funcionamiento de la entidad, como es el caso de:

- Manual de Atención de denuncias por violencia basada en género.
- Recepción, trámite y seguimiento de peticiones.
- Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio.
- Programa de Gestión Documental
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Manual de Almacén
- Manual de Contratación
- Manual de Supervisión e Interventoría.
- Manual de Manejo de Conflicto de Interés
- Manual de Funciones y Competencias Laborales
- Planes de: Estímulos e Incentivos, Bienestar Social, Capacitaciones, Seguridad y Salud en el Trabajo, Vacantes y Archivo.

En el archivo adjunto se incluye la información del acto administrativo o procedimiento con el cual fueron expedidos y el link de acceso a los mismos.

Los procesos y procedimientos de la entidad, por su parte, son los publicados en la Página

WEB de la entidad, en lo que se refiere al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Políticas, procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas, al que se puede acceder a través del link: <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/politicas-procesos-procedimientos-para-toma-decisiones-las-diferentes-areas>.

#### 4. INFORME DEL DESPACHO

- **Creación del Ministerio del Deporte**

Uno de los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018-2022), y en particular del componente denominado Pacto por la Equidad, fue la formulación de la estrategia “Deporte y la recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social”. La estrategia mencionada planteaba la necesidad de ampliar el acceso de la población a actividades de recreación, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre; apoyar a los deportistas de alto rendimiento con discapacidad para su participación en eventos deportivos; mejorar la calidad de los escenarios deportivos con las condiciones requeridas para las prácticas deportivas y recreativas; adecuar los escenarios deportivos para que las personas con movilidad reducida puedan acceder a ellos; y Fortalecer las capacidades del país para ser sede de competencias deportivas internacionales.

El rol del Sector Deporte dentro del PND 2018-2022 se sustenta en lo establecido el artículo 52 de la Constitución Política, y requería de una institucionalidad que permitiera la formulación de políticas públicas con impacto a largo plazo, la coordinación de acciones sectoriales, hasta ahora dispersas, y la capacidad de generar sinergias con diferentes sectores administrativos para alinear las capacidades de los actores públicos y privados responsables de la implementación de políticas, planes y proyectos articulados con el Sector Deporte.

De esta manera, la creación del Ministerio del Deporte se materializó a través de la Ley 1967 de 2019 “*Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (COLDEPORTES) en el Ministerio del Deporte*”. Esta nueva institucionalidad permite pasar del enfoque de un organismo ejecutor, a una figura cuya misionalidad incorpora la capacidad de formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar políticas públicas en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física.

Como cabeza de sector, el Ministerio del Deporte tiene participación en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). Así mismo, la nueva institucionalidad se fortaleció con el incremento en el presupuesto, el cual estaría asociado al cumplimiento de las metas estratégicas definidas en el PND para el Sector Deporte. De esta manera, para el cuatrienio 2019-2022, el Gobierno Nacional se puso como meta comprometer recursos por \$ 2 billones enfocados en la generación de infraestructura deportiva y recreativa, el fomento y desarrollo deportivo, la promoción del deporte de rendimiento y alto rendimiento, y las labores de inspección y vigilancia propias de la operación del sector.

Con corte a agosto 2021 la meta registraba un avance del 65% con compromisos equivalentes a \$1,3 billones, de manera que presentaba un rezago respecto al avance del periodo de gobierno (75%). Con este diagnóstico, a partir de septiembre 2021 se emprendieron acciones tendientes a fortalecer la gestión e impulsar el avance en proyectos

clave del Sector. De esta manera, con corte a enero 2022 la meta de compromisos se había cumplido al 100%, con un volumen de compromisos de \$2,1 billones; y para el 31 de mayo de 2022 los compromisos se aproximaban a los \$2,2 billones de pesos.

Es importante destacar que el Ministerio del Deporte ha incrementado de manera paulatina su apropiación presupuestal inicial y definitiva. Mientras que para el 2019 la entidad registró una apropiación inicial de \$569.055 millones y una apropiación final de 499.630, en 2022 se registró la apropiación de recursos más alta del cuatrienio con una apropiación inicial de \$881.977 millones, y una apropiación definitiva de \$896.977 millones.

Respecto a los compromisos presupuestales, se destaca que los mismos se han mantenido por encima del 95% de las apropiaciones definitivas durante el cuatrienio. Al cierre de 2021 se registraron compromisos por un valor de \$733.244 millones (95,5% de la apropiación definitiva) con un monto que superó en un 65,9% los recursos comprometidos en 2020. Con corte al 31 de mayo de 2022, el monto comprometido alcanzó el 75,8% de la apropiación definitiva de la vigencia, siendo el nivel más alto registrado para los meses de mayo del cuatrienio.

Con relación a las obligaciones, para las vigencias 2019 y 2020 los niveles se ubicaron en el 53,1% y el 52,3% de la apropiación definitiva. Para 2021 esta tendencia se corrigió con la obligación de \$671.606 millones, correspondientes al 87,5% de la apropiación definitiva. De manera parcial, con corte al 31 de mayo de 2022 las obligaciones alcanzaron los \$277.370, correspondientes al 40,8% de la apropiación definitiva.

Finalmente, se resalta que para la vigencia 2021 se registraron reservas por valor de \$61.638 millones correspondiente al 8,0% de la apropiación inicial, siendo el valor y el porcentaje más bajo del cuatrienio. A la fecha se han ejecutado el 35,63% de las reservas constituidas.

- **Programas de Recreación**

El Ministerio del Deporte avanzó en la implementación de programas de recreación para todo el ciclo de vida de la población. Actualmente se cuenta con una oferta institucional enfocada en primera infancia, niñez, juventud y la etapa de vejez y envejecimiento. A continuación se presentan los principales resultados:

- **Programa Mandalavida – Primera Infancia**

El Ministerio del Deporte, como parte de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, tiene dentro de sus obligaciones la de “generar línea técnica con criterio de inclusión y equidad social sobre el deporte, la recreación y la actividad física para los niños y niñas en primera infancia en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”.

Con este contexto, la entidad formuló el proceso de cualificación en recreación para maestros, educadores, cuidadores, agentes educativos, sociales y comunitarios “MANDALAVIDA”. Este programa tiene como objetivo fortalecer y transformar conocimientos y prácticas que contribuyan a la atención integral de la primera infancia, generar mayor comprensión de la recreación como derecho fundamental, y desarrollar capacidades para generar escenarios y experiencias para el disfrute de la lúdica.

Para 2021 el programa tenía la meta de beneficiar 5.600 niños y niñas menores de 5 años. Esta meta logró ser multiplicada por 2,9, de manera fueron beneficiados 16.450 niños y niñas en 400 municipios. Así mismo, el Ministerio superó la meta de capacitaciones de agentes educativos, sociales, comunitarios y maestros que trabajan con la primera infancia, de manera que fueron capacitadas 2.727 personas frente a una meta inicial de 2.100. Para 2022 la meta de MANDALAVIDA es cualificar 2.400 agentes educativos, sociales, comunitarios y maestros que trabajan con la primera infancia y beneficiar a un total de 5.900 niños con una inversión estimada de \$664.200.000.

### ➤ **Campamentos juveniles**

Campamentos Juveniles es un programa de educación extraescolar que fortalece la pedagogía basada en el aprendizaje experiencial, y promueve el desarrollo del liderazgo en los jóvenes a través de prácticas recreativas. El programa promueve un desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes entre los 13 y los 28 años, a través de la recreación. En 2022 los Campamentos Juveniles cumplió 42 años, con una cobertura que supera el 1 millón de adolescentes y jóvenes desde el inicio de su operación.

Para 2022 el programa tendrá una inversión de \$1.924 millones. Con estos recursos se espera beneficiar a cerca de 17.000 adolescentes y jóvenes. Además, Campamentos Juveniles fue uno de los programas vinculados al CONPES 4040 “Pacto Colombia con las Juventudes” a través de la meta 1.80 “Fomentar una mayor participación de los jóvenes y adolescentes en el programa Campamentos Juveniles, programa que hace parte de la Estrategia Nacional de Recreación”. Para el periodo 2021-2030, el Ministerio del Deporte deberá destinar \$6.168 millones para beneficiar a una media de 12.412 jóvenes al año.

### ➤ **Programa Nuevo Comienzo “Otro motivo para vivir”**

Este programa se encuentra dirigido a adultos mayores de 60 años, y se enfoca en una propuesta metodológica que promueve la recreación a través de encuentros y actividades lúdicas y artísticas definidas según la región de implementación. El programa se basa en la organización de festivales recreativos, predeportivos y adaptaciones, elaboración de juguetes, juegos tradicionales y autóctonos, entre otros. Para 2022 el programa Nuevo Comienzo cuenta con un presupuesto de \$814 millones con el cual se busca beneficiar a un total de 18.900 personas mayores de 60 años.

### ➤ **Escuelas Deportivas para Todos – Fomento deportivo**

Escuelas Deportivas Para Todos es un programa extraescolar dirigido a niños y niñas entre los 6 y 12 años de edad, residentes de zonas vulnerables del país. El programa se enfoca en el proceso de formación deportiva y cuenta con acompañamiento psicosocial dirigido a los beneficiarios y sus familias.

El programa es particularmente relevante en un contexto en el cual la práctica deportiva en niños y niñas es relativamente baja. De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida, para 2021 solo el 10,24% de los niños y niñas entre los 6 y los 12 años asistía a una escuela deportiva o practicaba alguna actividad deportiva después de clase.

El Ministerio del Deporte ha venido fortaleciendo el programa para lograr una mejor y mayor cobertura. Mientras que en 2019 el programa tuvo una inversión de \$8.772 millones y benefició a 10.985 niños, para 2022 se invertirán \$31.500 millones que permitirán aumentar

la cobertura a 33 mil niños y niñas en 514 municipios y 8 áreas no municipalizadas. El 79% de las áreas cubiertas por el programa corresponden a municipios PDET. También, con los recursos 2022, el programa pasará de 300 a 605 escuelas deportivas, tres de ellas para niños y niñas con discapacidad y 5 de ellas para prácticas ancestrales.

- **Estrategia de posicionamiento y liderazgo deportivo**

Durante 2022, el Ministerio del Deporte ha venido consolidando la estrategia y los lineamientos para apoyar el talento deportivo, la generación de la reserva deportiva y la promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento. Esta estrategia define las siguientes etapas dentro del proceso de consolidación de la reserva deportiva:

1. Formación deportiva
2. Enseñanza - Aprendizaje
3. Desarrollo
4. Perfeccionamiento
5. Etapa de rendimiento
6. Etapa de alto rendimiento deportivo

Las etapas mencionadas se articulan con los diferentes programas del Ministerio del Deporte, dentro de los cuales se incluyen las Escuelas Deportivas para Todos en la etapa de Formación Deportiva, y los programas de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo a partir de la etapa de Enseñanza-Aprendizaje. A continuación se desarrolla la descripción de los programas que intervienen a partir la etapa de Enseñanza-Aprendizaje:

#### Etapa de Enseñanza-Aprendizaje – Escuela de Talentos

La Escuela de Talentos-Talentos Colombia, se enfoca en niños, niñas adolescentes y jóvenes, entre los 8 y los 18 años, con habilidades para la práctica deportiva y potencial de alto rendimiento. El programa tiene cobertura en los 32 departamentos del país y beneficiará a aproximadamente a 1.800 atletas y paratletas con miras a la formación para los eventos del ciclo olímpico y paralímpico de Los Ángeles 2028 y Brisbane 2032, así como para la participación de eventos del componente sordolímpico.

#### Etapa de Desarrollo – Programa Avanzado de Desarrollo PAD

El PAD es un programa implementado por las federaciones deportivas, bajo la coordinación del Ministerio del Deporte, y se enfoca en deportistas entre 14 y 23 años. Los atletas vinculados al PAD reciben apoyo en los procesos técnicos de preparación, acompañamiento de ciencias del deporte y en su desarrollo psicosocial. Además, el programa incluye la entrega de deportiva y apoyo para la participación en eventos, concentraciones y competiciones que realicen las federaciones deportivas. En el marco del PAD serán seleccionados 600 atletas y paratletas que serán vinculados al proceso de formación de los ciclos olímpicos y paralímpico 2028 y 2032, así como a los eventos del componente sordolímpico.

#### Etapa de perfeccionamiento –PÓDIUM

El programa PÓDIUM se enfoca en generar las condiciones para la obtención de altos logros por parte de atletas y paratletas con edad de hasta 23 años, proyectados a ser seleccionados en categoría mayores. El programa cuenta con dos categorías, sub-18 y sub-

23, ambas con participación de deportistas que hayan obtenido resultados internacionales de nivel regional, continental y mundial en deportes, modalidades y pruebas convocadas al programa de Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos.

Los deportistas vinculados a PÓDIUM recibirán apoyos económicos de entre 1 y 2,5 SMMLV, apoyo en los procesos técnicos de preparación y competición deportiva, acompañamiento en ciencias del deporte y en desarrollo psicosocial, y apoyo para la participación en eventos del Ciclo Regional, y eventos federados a nivel Internacional. Para 2022 se vincularán un total de 187 deportistas al programa con una inversión de \$1.500 millones.

#### Etapa de rendimiento deportivo – Programa Atleta Excelencia

Atleta Excelencia es un programa dirigido a fomentar el desarrollo deportivo, promoviendo la obtención de altos logros y generando las condiciones para mejorar los resultados deportivos en competiciones internacionales de los ámbitos regional, continental, mundial, olímpico, paralímpico y sordolímpico. Este programa vincula a los atletas y paratletas que se proyectan para ser medallistas en eventos internacionales de nivel regional y mundial.

Actualmente, Atleta Excelencia cuenta con 7 categorías según el nivel de los logros de los deportistas. En el marco del programa, los atletas y paratletas reciben apoyo en procesos técnicos metodológicos de preparación y competencia, acompañamiento en ciencias del deporte y en desarrollo psicosocial, y apoyos económicos mensuales destinados a la preparación deportiva y manutención del deportista. Para el 2021, Atleta Excelencia benefició un total de 349 atletas y 111 paratletas con una inversión de \$13.981 millones, y para 2022 se invertirán \$15.406 millones para apoyar un total de 370 atletas y 103 paratletas.

#### Etapa de Alto Rendimiento Deportivo – Equipo Colombia y Apoyo al Deporte Femenino

La etapa de alto rendimiento se encuentra acompañada por la conformación del Equipo Olímpico y Paralímpico – Equipo Colombia. Este equipo, creado mediante la Resolución 268 del 10 de marzo de 2022, busca promover la preparación integral de los potenciales medallistas para los Juegos Olímpicos de París 2024. Para este fin se contempla un proceso metodológico, pedagógico y científico de carácter integral, orientado a elevar los índices de rendimiento de los deportistas, tomando como referencia sus aspectos funcionales, estructurales, cognitivos y actitudinales. El proceso de preparación comprende además el componente técnico, físico, teórico y psicológico.

Para ejecutar esta estrategia el Ministerio del Deporte priorizó la contratación de un equipo multidisciplinario conformado por entrenadores, metodólogos, preparadores físicos, psicólogos y trabajadores sociales. En total, la inversión en el Equipo Colombia ascenderá a los \$17.000 millones en 2022, enfocados en la preparación de 59 atletas y paratletas.

#### Articulación de las etapas de formación y los programas de fomento y posicionamiento y liderazgo deportivo

El Ministerio del Deporte se encuentra en proceso de expedición del decreto que consolida la estrategia de generación de la reserva deportiva y promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento. El proyecto de decreto completó la fase de participación ciudadana el

7 de junio de 2022 y, a la fecha de elaboración del presente reporte, se encuentra en proceso de revisión de la Presidencia de la República.

### Apoyo al deporte femenino de alto rendimiento

El Ministerio del Deporte expidió el Decreto 941 de 2022, cuyo objetivo es promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento. A partir de la expedición del mencionado decreto, los convenios de apoyo suscritos entre el Ministerio del Deporte y las federaciones deportivas deben incorporar la obligación de destinar el 30% de los recursos entregados por Gobierno Nacional para el apoyo al deporte femenino. Lo anterior permitirá destinar cerca de \$10.700 millones a la promoción del deporte de alto rendimiento enfocado en niñas y mujeres en 44 disciplinas deportivas.

Es importante destacar que, para en 2022, el Ministerio ha destinado \$3.000 millones para el financiamiento de la Liga Profesional de Fútbol Femenino y el desarrollo de la Copa América Femenina de Fútbol, \$350 millones para la liga de baloncesto y la realización del evento Liga Superior Femenina I, \$1.444 millones para el apoyo a la Liga Profesional de Voleibol Femenino, \$200 millones para la Liga Profesional de Softbol Femenino, \$300 millones para el Automovilismo Profesional Femenino, y \$2.300 millones para el equipo de Ciclismo Profesional Femenino-Colombia Tierra de Atletas.

- **Becas por impuestos**

El 13 de junio fue expedido el Decreto 985 de 2022 que reglamenta el artículo 190 de la Ley 1955 de 2019. El Decreto permite que las personas naturales o jurídicas contribuyentes del Impuesto sobre la renta y complementarios celebren convenios con el Ministerio del Deporte para asignar becas de estudio y manutención a deportistas talento o reserva deportiva. A cambio de las becas, los mencionados actores recibirán títulos negociables para el pago del impuesto sobre la renta.

El mencionado decreto reglamenta los procesos de convocatoria, postulación, evaluación, conformación de la lista de elegibles y la inclusión de los deportistas en el programa de Becas por Impuestos. Así mismo, define el esquema para que los oferentes participen en el descuento tributario definido el programa.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto, el ministerio cuenta con un plazo de hasta 60 días para expedir la resolución con el Reglamento Operativo del Programa Becas con Impuestos, el cual deberá definir, entre otros, los aspectos asociados al funcionamiento del Comité de Elección del programa, el sistema de calificación de los deportistas postulados, los lineamientos para la administración y manejo de los recursos, así como los demás elementos que sean necesarios para el funcionamiento del programa.

- **Inspección control y vigilancia**

- **Seguridad en los estadios**

Desde 2021, el Ministerio del Deporte viene trabajando en creación de mecanismos de seguridad, en marco de promover para la sana convivencia en los asistentes a los estadios, implementando, por etapas, la reglamentación y estandarización en la venta, emisión de la boletería y el sistema de ingreso de aficionados a los eventos de fútbol en Colombia.

Este proceso, involucra la creación del Sistema de Validación Nacional, un software que permitirá la conexión entre las bases de datos gubernamentales con los sistemas de los comercializadores de boletas para realizar: validación de la identidad; verificación de medidas de aseguramiento, requerimientos judiciales, sanciones deportivas vigentes; y comprobación de la cantidad de boletas adquiridas por una persona para un mismo evento futbolístico. Actualmente, el proyecto de decreto se encuentra en proceso de revisión por parte del Ministerio del Interior.

#### ➤ **IVC en las regiones**

Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte viene implementando el programa IVC en las Regiones, el cual tiene como objetivo actualizar a los presidentes, contadores, revisores fiscales y tesoreros de las ligas y clubes deportivos de la región en temas legales, financieros, y procedimiento de tramites de otorgamiento, renovación y actualización del reconocimiento deportivo. El programa brinda orientación personalizada a las ligas y/o clubes que lo soliciten, de acuerdo con los tramites y/o quejas que se encuentran adelantando con la dirección de IVC, enfocándose en gran medida en la aplicación y adecuación de los lineamientos dispuestos en la Ley 1946 de 2019 y el Decreto 520 de 2021. Con corte al 31 de mayo se han realizado 29 jornadas 26 departamentos del país.

#### ● **Infraestructura Recreativa y Deportiva**

##### ➤ **Resultados**

El Ministerio del Deporte financia la ejecución o adecuación de infraestructura recreativa y deportiva, pues los escenarios en condiciones de calidad promueven el acceso al deporte, la recreación y la actividad física por parte de la población, mejorando sus hábitos de vida saludable.

La infraestructura en las condiciones referidas está concentrada, en mayor medida, las grandes ciudades del país. Las regiones con mayores niveles de pobreza multidimensional presentan los niveles de accesibilidad más bajos a la infraestructura. Mientras que en Bogotá el promedio de tiempo para acceder a alguna facilidad deportiva es de 15 minutos a pie, en Amazonas, Vichada, Guaviare o La Guajira supera los 30 minutos.

Durante el presente gobierno, el Ministerio del Deporte ha dispuesto recursos para financiar la ejecución de 165 escenarios deportivos y/o recreativos, por valor superior a los \$773 mil millones, de los cuales el Ministerio aporta cerca de \$710 mil millones, es decir, el 92% de su valor.

De los referidos proyectos, 48 han terminado, 53 están ejecución de obra, 36 en revisión de estudios y diseños como requisito para iniciar su construcción, 25 en procesos de contratación de los ejecutores y/o interventores, y 3 en presunto incumplimiento, 1 de los cuales ya cuenta con demanda en contra de la entidad territorial.

De los 165 escenarios financiados en este Gobierno, 40 se ejecutan en municipios que hacen parte de Programas de Desarrollo del Gobierno Nacional (PDET), 83 en municipios con mayor riesgo de desplazamiento forzado y/o, reclutamiento y/o utilización o violencia

sexual contra niños, niñas y adolescentes y 52 beneficiarán municipios con población perteneciente a grupos étnicos (comunidades negras, afrodescendientes, raizales y/o palenqueras). La ejecución de esos proyectos generará de 31.162 nuevos empleos a nivel nacional.

El buen comportamiento de la infraestructura deportiva se ha visto reflejado en un crecimiento significativo del índice de producción de obras civiles del DANE (IPOC). Para el primer trimestre del 2022 el componente de construcciones deportivas al aire libre registró un crecimiento del 26,2% respecto al primer trimestre de 2021.

De otro lado, continuamos el seguimiento a 267 convenios suscritos en vigencias anteriores, por más de \$523 mil millones. 237 de esos proyectos se han entregado en esta administración, 8 están en obra y 22 en presunto incumplimiento, para 19 de estos últimos el Ministerio ha interpuesto demanda contra las entidades ejecutoras.

#### ➤ **Esquema de Financiación y Ejecución de los Recursos:**

El Ministerio del Deporte financia o cofinancia la ejecución de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva, en predios de propiedad o posesión de las entidades territoriales, en consecuencia, suscribe convenios interadministrativos con las entidades del nivel territorial formuladoras de los proyectos, con el fin de ejecutar y entregar las obras requeridas.

En el marco de los convenios, la entidad territorial se obliga a seleccionar y contratar el ejecutor de las obras, de recibirlas a satisfacción y encargarse de su mantenimiento. En el Ministerio, por su parte transfiere los recursos de la financiación a la cuenta creada por la entidad territorial para el efecto, y contrata o designa la interventoría de la obra.

Si bien se han presentado demandas ante las autoridades judiciales, por presunto incumplimiento de menos del 10% de los proyectos financiados (20), y el 95% de ellos (19) se ejecutaban en el marco de convenios suscritos en 2017, este Gobierno ha procurado mitigar en mayor medida los riesgos evidenciados, para lo cual definió nuevas obligaciones y herramientas para la protección de los recursos del Ministerio.

La implementación de las referidas medidas inició en octubre de 2021, con la definición de un nuevo modelo de convenio con las entidades territoriales. Al respecto, se destaca lo siguiente:

- i) El Ministerio solo suscribe convenios para proyectos con favorabilidad técnica, jurídica y financiera, y exige que los estudios y diseños aportados por la entidad territorial los revise el ejecutor y los avale el interventor antes de iniciar la obra,
- ii) La entidad territorial debe remitir la póliza de cumplimiento de sus obligaciones, dentro de los 10 días siguientes a la firma del convenio, so pena de incurrir en causal de terminación del convenio. Esta póliza es adicional a la que la entidad territorial debe solicitar al contratista de obra, para amparar el cumplimiento, la calidad, la responsabilidad civil extracontractual, el pago de salarios y prestaciones sociales, y la estabilidad de la obra, en la cual el Ministerio debe ser beneficiario.
- iii) Máximo el 20% del aporte del Ministerio podrá girarse como anticipo y los pagos posteriores no podrán superar el porcentaje de avance de obra,

- iv) los ejecutores deben acreditar experiencia igual o superior al 200% del valor del presupuesto oficial en los últimos 11 años
- v) se prohíbe destinar recursos del Ministerio para pagos de costos y gastos, como cuotas de gerencia o administración, comisiones fiduciarias o cualquier otro costo o gasto.

Ahora bien, en diciembre del 2021 el Ministerio del Deporte suscribió un contrato interadministrativo con la Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER, en el marco del cual ésta presta el servicio de asistencia técnica para la contratación de la ejecución y/o la interventoría de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva que se desarrolle con recursos del Ministerio, en predios de propiedad o posesión de las entidades territoriales.

En el marco del convenio referido, los recursos del Ministerio se desembolsan a un patrimonio autónomo creado por FINDETER, que se encarga de su administración y desembolsos. En todo caso, el Ministerio hace parte de los Comités Fiduciario y Técnico creados para instruir los procesos de contratación que se adelanten con cargo a sus recursos.

La asistencia técnica de FINDETER incluye toda la gestión para la contratación de los ejecutores y/o interventores, según lo requiera el Ministerio. Además, FINDETER supervisará integralmente los contratos de interventoría. Este esquema ha permitido contratar 54 interventorías a las obras que ejecutarán los contratistas seleccionados por las entidades territoriales.

Una vez se supere la prohibición establecida por la ley de garantías electorales, FINDETER podrá suscribir convenios con las entidades territoriales propietarias o poseedoras de los predios, para encargarse de contratar, a través del esquema fiduciario, la ejecución de los proyectos de infraestructura, con cargo a los recursos del Ministerio, así como las respectivas interventorías.

El referido esquema, que permite contratar tanto la ejecución de la obra como su interventoría, tiene las siguientes ventajas:

- i) Se facilita el control sobre los recursos, pues FINDETER remite cuentas sobre su administración, y se eliminan los pasos de incorporación de los recursos en el Presupuesto del Municipio, la creación de cuentas para su desembolso y el seguimiento al reintegro de rendimientos para cada convenio.
- ii) El Fideicomiso constituido por FINDETER puede declarar el incumplimiento o imponer multas a sus contratistas de obra y de interventoría, mientras que el Ministerio no tiene esas facultades ante las entidades territoriales
- iii) Hay un solo responsable de la supervisión de las interventorías a nivel nacional, y éste remite información consolidada del estado de los proyectos
- iv) El Municipio continúa vinculado al proceso, pues debe suscribir un convenio con FINDETER, en el que se compromete, entre otras cosas, a aportar el lote, responder por su viabilidad, recibir a satisfacción las obras, encargarse de su mantenimiento y participar en los Comités de Seguimiento a la ejecución de la obra.

### ➤ **Mecanismos de Seguimiento**

En septiembre de 2021 el Ministerio del Deporte solicitó, a la Contraloría General de la República:

- i) Realizar una auditoría a la contratación y ejecución de la infraestructura recreativa y deportiva con recursos del Ministerio del Deporte y

Al respecto, el 30 de noviembre de 2021 la Directora de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte informó que se previó realizar la auditoría solicitada, en el segundo semestre de 2022, teniendo en cuenta que en el transcurso del primer semestre adelantaría auditorías de tipo financiero.

- ii) el acompañamiento en las mesas de seguimiento con las entidades territoriales, para verificar los avances en la contratación y ejecución de las obras

Las referidas mesas se han venido realizando en diferentes Departamentos del país, con las entidades territoriales que formularon y contrataron la ejecución de los proyectos, y con los interventores de las obras.

Como resultado de las reuniones, se elaboran fichas técnicas que incorporan las alertas advertidas y los compromisos adquiridos para cada proyecto, incluyendo las fechas acordadas para su cumplimiento. Estas fichas se remiten a la Contraloría, quien posteriormente convoca y acompaña reuniones y/o visitas para verificar el cumplimiento de compromisos.

Con el acompañamiento de la Contraloría, se han realizado mesas de trabajo para el seguimiento al inicio, ejecución o entrega de 111 proyectos de infraestructura, en 7 sesiones que se llevaron a cabo en diferentes ciudades del país (Medellín, Bogotá, Cali, Neiva, Montería, Valledupar y Barranquilla).

- **Lineamientos para una política pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre**

#### Convenio de cooperación internacional con ONU-Mujeres

El Ministerio del Deporte, con apoyo de ONU Mujeres, inició la construcción de insumos técnicos para la formulación de la política pública para la equidad de género en el sector del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. El convenio tiene dos resultados esperados:

- Formular lineamientos para promover la igualdad de género en el Sector Deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo de igual forma a la transformación de las discriminaciones basadas en género identificadas en el Sistema Nacional del Deporte en Colombia.
- Promover las transformaciones culturales a través de la comunicación sin estereotipos de género en el Sector Deporte a través de alianzas con el sector privado.

Para lograr los objetivos, el Ministerio del Deporte y ONU Mujeres vienen adelantando un análisis de datos cuantitativos a partir de registros administrativos, encuestas de hogares y operaciones estadísticas del DANE. Este trabajo se complementa con un análisis cualitativo con información capturada en mesas de trabajo regionales. Con corte al 31 de mayo los equipos de las dos entidades se encuentran trabajando en la fase de formulación de lineamientos de política pública y su correspondiente socialización, para lo cual se ha dispuesto una estrategia de comunicación y la vinculación del sector privado para garantizar la sostenibilidad. Para este propósito, el Ministerio y ONU Mujeres realizaron una inversión conjunta de \$2.202.475.000 de los cuales \$1.100.000.000 son aportados por el Ministerio y \$1.102.475.000 los aporta ONU Mujeres. El lanzamiento de los resultados se realizará el próximo 23 de julio de 2022.

### Protocolo para la prevención y atención de violencias basadas en género

También, en línea con la definición de lineamientos de política, el Ministerio del Deporte formuló e implementó un protocolo para la prevención, intención y erradicación de las violencias basadas en género. El protocolo cuenta con dos líneas de acción:

- **Prevención:** con la que se realizan capacitaciones y asistencias técnicas a los actores del Sistema Nacional del Deporte (SND), y
- **Atención:** mediante la cual se abrieron canales de atención exclusivos para brindar atenciones psicopedagógicas a las presuntas víctimas.

Desde abril del 2022 se cuenta con cinco (5) canales de atención (línea telefónica, chat virtual, correo electrónico, formulario web y atención presencial) para la recepción de denuncias por casos de violencias basadas en género, así como con el diseño metodológico y la implementación efectiva de la ruta de atención psicoeducativa y de seguimiento de los casos denunciados.

## **5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO**

### a. Plan Nacional de Desarrollo

El Ministerio del Deporte tiene a cargo los siguientes indicadores:

- 11 indicadores sectoriales, cuyo avance se reporta trimestralmente
- 14 indicadores étnicos, cuyo avance se reporta anualmente. De estos, 5 son actividades relacionadas con población indígena y 9 con población negra, afrocolombiana, raizal y/o palenquera – NARP.

En la **Tabla 2** se incorpora el avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) a cargo del Ministerio, con corte al 31 de marzo de 2022, de acuerdo con el reporte de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio. Es pertinente señalar que, en todo caso, el último reporte debe realizarse con corte al 31 de diciembre de 2022.

**Tabla 2**  
**Avance Indicadores Sectoriales – Metas del Plan Nacional De Desarrollo**

Programa	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio	% Avance cuatrienio	Observaciones
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Personas beneficiadas por el Programa Adulto mayor nuevo comienzo "otro motivo para vivir"	136.596	179.514	288,52%	
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Personas con talento deportivo identificadas y atendidas	2000	2.734	136,7%	Programa Talentos Colombia
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Niños, niñas, jóvenes, adolescentes que acceden a reserva deportiva	1875	1.964	104,75%	Proyecto Avanzado de Desarrollo (PAD)
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.	Municipios que implementando programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre	1102	950	86,21%	
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Porcentaje de avance en la implementación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte.	100	81	81%	
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.	Municipios que implementan el Programa Adulto mayor nuevo comienzo "otro motivo para vivir"	750 (Meta 2022)	719 (Avance 2022)	75,2% (Avance 2022)	El cumplimiento del indicador no es acumulable. La meta se establece para cada año.
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios que hacen parte del Programa Supérate +	8000	6.000	75%	Juegos Intercolegiados y Escuela Virtual del Deporte.
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas.	1200	834	69,5%	
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	200.000 (Meta 2022)	167.942 (Avance 2022)	67,94% (Avance 2022)	Juegos Intercolegiados y Escuelas Deportivas  El cumplimiento del indicador no es acumulable. La meta se establece para cada año.

Programa	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio	% Avance cuatrienio	Observaciones
Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social	Nuevas medallas y reconocimientos en competencias internacionales.	1800	740	41,11%	<p>La meta registra un rezago como consecuencia de las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria declarada por la pandemia del COVID-19, dado que no fue posible la participación en certámenes o eventos deportivos que permitieran que los deportistas colombianos alcanzaran su clasificación a los eventos de los ciclos olímpico y paralímpico.</p> <p>Además, se interrumpieron los procesos de preparación deportiva y algunos atletas no alcanzaron el nivel competitivo deseado. En la medida que hubo menos atletas clasificados, había menos potencial para obtener resultados, y eso incidió en que no se ejecutaran todos los recursos previstos para el pago de incentivos por logro deportivo (medallas). Apesar de lo anterior, el Ciclo Olímpico y Paralímpico de Tokio 2020 registró un total de 1230 medallas, frente a las 1126 obtenidas en el Ciclo de Río de Janeiro 2016.</p>
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial	5.000.000 (Meta 2022)	2.050.301 (Meta 2022)	41,01%. (Meta 2022)	El cumplimiento del indicador no es acumulable. La meta se establece para cada año.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación de Mindeporte - SINERGIA

En la **Tabla 3** se incorpora el avance en el cumplimiento de las metas a cargo del Ministerio, en relación con población indígena, con corte al 31 de marzo de 2022. Es pertinente señalar que, en todo caso, el último reporte debe realizarse con corte al 31 de diciembre de 2022.

**Tabla 3**

## Avance Indicadores Étnicos – Población Indígena

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	% Avance cuatrienio	Observaciones
Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom	Plan de acción y seguimiento de la implementación de la resolución 1602 de 2018 formulados conjuntamente con la CONTPAE.	100	100	100%	
	Porcentaje de avance en la elaboración de la estrategia para la estructuración de proyectos de deporte, recreación y prácticas ancestrales de la Amazonía Colombiana.	100	100	100%	
	Porcentaje de avance en la reglamentación de las bases generales de los juegos de la Amazonía - Orinoquía colombiana.	100	60	60%	
	Porcentaje de ejecución del plan de acción de la resolución 1602 de 2018.	25	12,5	50%	
	Porcentaje de escenarios mejorados, adecuados o construidos con respecto a los priorizados	100	0	0%	Los escenarios deportivos priorizados se encuentran en etapa de revisión para viabilización sectorial por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación de Mindeporte - SINERGIA

En la **Tabla 4** se incorpora el avance en el cumplimiento de las metas a cargo del Ministerio, en relación con población negra, afrocolombiana, raizal y/o palenquera – NARP, con corte al 31 de marzo de 2022. Es pertinente señalar que, en todo caso, el último reporte debe realizarse con corte al 31 de diciembre de 2022.

**Tabla 4**  
**Avance Indicadores Étnicos – Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y/o Palenquera – NARP**

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	% Avance cuatrienio	
Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom	Número de entrenadores vinculados al programa de talentos Colombia.	22	43	195,46%	
	Número de convenios cofinanciados con los entes deportivos departamentales para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que maneja el programa deporte + para la promoción de las prácticas	50	50	100%	

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	% Avance cuatrienio	
	deportivas tradicionales, ancestrales y convencionales.				
	Juegos del litoral pacífico realizados	2	1,8	90%	
	Porcentaje de escenarios mejorados, adecuados o construidos con respecto a los priorizados con acompañamiento de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	100	84,25	84,25%	
	Estrategia para la ampliación de la cobertura de las actividades físicas, recreativas y deportivas extraescolares para las comunidades NARP elaborada e implementada.	1	0,7	70%	
	Número de convenios cofinanciados con los entes deportivos departamentales que desarrolle la línea específica para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que maneja el programa deporte + para la promoción de las prácticas deportivas tradicionales, ancestrales y convencionales.	50	34	68%	
	Deportistas de alto rendimiento que pertenezcan a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras beneficiados con asistencia técnica, en ciencias del deporte y apoyo psicosocial	30	14	46,67%	
	Deportistas de talento y reserva que pertenecen a comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras apoyados técnicamente.	30	5	16,67%	
	Juegos del Caribe realizados.	1	0	0%	En definición de Sede.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación de Mindeporte - SINERGIA

## b. Políticas de mediano y largo plazo

El Ministerio del Deporte es responsable de 28 acciones en 9 documentos CONPES aprobados. Para el presente informe se toma la información de último corte publicado en aplicativo SISCONPES (2021-2)<sup>1</sup>. De esta manera, los datos que se presentan en la **Tabla 5** reflejan estrictamente los avances presentados por el DNP en el aplicativo mencionado.

**Tabla 5**  
**Acciones del Ministerio del Deporte en Documentos CONPES**

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones					Observaciones
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	
166	<p><b>Política pública de discapacidad e inclusión social</b></p> <p>4.28 En coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, definir los lineamientos que permitan incluir en los currículos de los diferentes niveles educativos, las orientaciones sobre actividad física, educación física adaptada o incluyente y deporte paralímpico; así como la acreditación de profesionales con estudios complementarios en este ámbito.</p> <p>4.29 Desarrollar estrategias encaminadas a fomentar la práctica del deporte social comunitario y la recreación, como un proceso de inclusión social que potencialice las capacidades y habilidades de las PcD de acuerdo al ciclo vital e identidad cultural.</p> <p>4.35 Formular e implementar programas inclusivos y equitativos para las PcD y los lineamientos para la práctica de educación física, recreación, actividad física y deporte para la población con discapacidad, de forma conjunta con las partes interesadas.</p> <p>5.6 Implementar las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad física, comunicacional e informativa a los escenarios y prácticas deportivas y recreativas para la participación de las personas con discapacidad.</p>	3		1			El CONPES 166 tuvo vigencia hasta el 2019. De acuerdo con el último reporte del SISCONPES la meta 4.28 registra un 60% de avance. El resto de las actividades se encuentran al 100%.
3904	<p><b>Plan para la Reconstrucción de Mocoa 2017-2022, concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo por USD 30 millones para financiar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado, y DIE del Plan Maestro de Alcantarillado</b></p> <p>2.6 Adelantar la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura deportiva</p> <p>5.1 Adelantar la ejecución de las actividades para el fomento y desarrollo del deporte</p>				2		De acuerdo con el reporte de diciembre de 2022 del PAS, registrado en SISCONPES, el indicador 5.1 cuenta con un avance del 71,39% y tiene fecha para completarse hasta diciembre de 2022. El indicador 2.6 no registra avance y debía cumplirse con corte a diciembre de 2018 (Recursos y Herramientas)

<sup>1</sup> [https://sisconpes.dnp.gov.co/sisconpesweb/#documentos\\_conpes](https://sisconpes.dnp.gov.co/sisconpesweb/#documentos_conpes)

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones					Observaciones
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	
3908	<p><b>Declaración de importancia estratégica del proyecto Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos, recreativos, lúdicos y de actividad física en Colombia</b></p> <p>1.1 Gestionar la autorización de vigencias futuras excepcionales para el proyecto Construcción, Adecuación y Dotación de Escenarios Deportivos Recreativos, Lúdicos y de Actividad Física en Colombia, para las vigencias 2018, 2019 y 2020.</p> <p>1.2 Contratar la supervisión e interventoría de las obras.</p> <p>1.3 Presentar semestralmente informes de avance de la ejecución de las obras objeto de la presente financiación.</p> <p>2.1 Definir los indicadores del Observatorio Nacional de Deporte y Recreación y definir la ruta de recolección y actualización periódica de los indicadores.</p> <p>2.2 Diseñar y poner en funcionamiento la página web del observatorio.</p> <p>2.3 Elaborar una propuesta para la actualización del censo de infraestructura deportiva.</p>	3		3			Las acciones del CONPES tenían plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2020. De acuerdo con la información registrada en SISCONPES; las acciones 1.1., 1.3, y 2.3 se encuentran cumplidas. Por su parte, las acciones 1.2., 1.1 y 2.2. no se han cumplido con corte al último reporte.
3955	<p><b>Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia</b></p> <p>4.6 Desarrollar proyectos deportivos en los Centros de Integración Ciudadana (CIC) para fortalecer el tejido social de las organizaciones comunales.</p>			1			La meta registra un avance acumulado del 47% y está planteada para finalizar en diciembre 2022.
3992	<p><b>Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia</b></p> <p>2.29 Formular e implementar lineamientos en los procesos de actividad física, deportiva, y recreativa realizados por esta entidad, a través de los cuales se generen o fortalezcan competencias socioemocionales, esto con el fin de generar en los participantes de dichos procesos el control voluntario de pensamientos, emociones y comportamientos, así como el manejo efectivo de situaciones interpersonales.</p>	1					La meta registra un avance del 66% con corte a diciembre 2021 según SISCONPES

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones					Observaciones
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	
4040	<p><b>Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud</b></p> <p>Acciones directas:</p> <p>1.6 Diseñar e implementar una estrategia que promueva el reconocimiento y afianzamiento de intereses, habilidades y talentos en los adolescentes y jóvenes de la básica secundaria y la educación media, en el marco de la Jornada Única, para el fortalecimiento de sus competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales, la promoción de estilos de vida saludable, la prevención de riesgos psicosociales y la configuración de sus proyectos de vida, enfatizando acciones que favorezcan el acceso de los jóvenes rurales en articulación con la oferta pública y privada disponible en el territorio.</p> <p>1.80 Fomentar una mayor participación de los jóvenes y adolescentes en el programa Campamentos Juveniles, programa que hace parte de la Estrategia Nacional de Recreación.</p> <p>1.81 Implementar actividades recreativas en los municipios a través de la estrategia nacional de recreación para adolescencia y juventud.</p> <p>1.82 Implementar procesos de cualificación de formadores de la estrategia nacional de recreación en adolescencia y juventud a nivel nacional.</p> <p>1.83 Diseñar e implementar lineamientos que contribuyan al fortalecimiento de las competencias socioemocionales en los programas de la dirección de fomento.</p> <p>1.84 Diseñar e implementar procesos de cualificación que fomenten la equidad de género en el marco de la Estrategia Nacional de Recreación para Adolescencia y juventud con su Programa Campamentos Juveniles, como estrategia de prevención a embarazos en adolescentes y jóvenes.</p> <p>1.85 Diseñar e implementar la ruta y los mecanismos de denuncia de violencias de género en el sector del deporte.</p> <p>1.86 Seleccionar Jóvenes y adolescentes en la estrategia de detección Talentos Colombia.</p> <p>1.87 Diseñar, socializar e implementar lineamientos para el desarrollo de infraestructura recreativa y deportiva para la práctica de nuevas tendencias deportivas y/o deportes urbanos.</p> <p>2.26 Vincular a la población del SRPA en programas deportivos y recreativos. Corresponsable.</p> <p>3.2 Construir y adecuar infraestructuras para la puesta en marcha de la Estrategia Sacúdete.</p>	4	6				<p>El Ministerio cuenta con 10 acciones con responsabilidad directa y 1 en la cual es corresponsable.</p> <p>Respecto a las acciones en las que es directamente responsable, 4 registraron avance durante 2021 (1.80, 1.81, 1.82 y 1.83), cumpliendo las metas a un 100%. Una de las metas no cuenta con reporte en tanto inicia en 2022 (1.6), y 6 no registran avance.</p> <p>Salvo por la meta 1.6 que finaliza en 2026, todas las metas directas tienen horizonte de cumplimiento a diciembre de 2030.</p> <p>Respecto a la acción 3.2, la misma no cuenta con avance registrado, si bien debe ser reportada por Presidencia de la República.</p>

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones					Observaciones
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	
4046	<p><b>Política Pública para el Desarrollo de Distrito Especial de Santa Cruz de Mompox, Patrimonio turístico, Cultural e Histórico de Colombia, a través del impulso de sus condiciones características.</b></p> <p>2.12 Brindar asistencia técnica requerida a las autoridades del Distrito de Mompox, para la formulación y estructuración de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva, previa solicitud de estas.</p> <p>2.13 Realizar la adecuación de escenarios deportivos y recreativos en los corregimientos del Distrito, previa formulación, presentación en fase III y cofinanciación por parte del Distrito de Mompox.</p> <p>2.14 Realizar las adecuaciones requeridas para el buen funcionamiento y puesta a punto del Estadio de Beisbol Seis de Agosto, previa formulación, presentación del proyecto en fase III y cofinanciación por parte del Distrito de Mompox.</p> <p>2.15 Beneficiar a niños, niñas y adolescentes del Distrito de Mompox por medio del programa Escuelas Deportivas para Todos con el fin de promover su formación integral.</p> <p>2.16 Beneficiar a la población del Distrito con los programas del Plan Nacional de Recreación para mejorar la calidad de vida y fomentar estilos de vida saludables y espacios de esparcimiento.</p>		5				A la fecha la actualización de SISCONPES no permite evidencia los avances en las metas del Ministerio del Deporte
4080	<p><b>Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País</b></p> <p>Directamente responsable:</p> <p>4.11 Desarrollar e implementar una estrategia de sensibilización, capacitación y formación interna (contratistas y servidores públicos) así como externas a organismos del Sistema Nacional del Deporte para cualificar sus competencias en la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género desde los enfoques de género y diferencial.</p> <p>4.20 Diseñar e implementar un plan estratégico de protección integral y restablecimiento de derechos deportivos a mujeres y niñas víctimas de violencia basada en género en el sector DRAF.</p> <p>6.10 Crear el capítulo específico de género en el Observatorio del Deporte impulsando en específico la producción de datos, diseño de indicadores de evaluación con enfoque de género e investigación académica especializada en temas de equidad de género en el sector DRAF.</p> <p>6.26 Diseñar e implementar una estrategia para incorporar enfoque de género en las estrategias de comunicación interna y externa de la entidad incluyendo contenido, representación gráfica, canales de llegada y lenguaje con enfoque de género.</p> <p>Corresponsable</p> <p>3.4 Desarrollar e implementar una estrategia que incentive y facilite la participación de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayores en</p>		6				Las acciones del CONPES empezarán a reportarse a partir de 2022-II.

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones					Observaciones
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta	
	proyectos programas y estrategias relacionas con el deporte, la actividad física, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre.						
4083	<p><b>Fortalecimiento del Uso y la Institucionalidad de las Evaluaciones para la Toma de Decisiones en Colombia.</b></p> <p>1.2. Ampliar la oferta de evaluaciones, a través de la realización de estas por parte del sector Deporte (utilizando los lineamientos dados por la DSEPP), con el fin de conocer los resultados de los programas y proyectos desarrollados por el sector.</p> <p>2.12. Formulación y publicación del Plan de Acción de recomendaciones de cada evaluación realizada al sector Deporte en cada vigencia, para hacer seguimiento a su implementación.</p>		2				Las acciones del CONPES empezarán a reportarse a partir de 2022-II.
N/D	<p><b>Política pública para potenciar la calidad educativa; la apropiación y el uso de las TIC; la cultura; la infraestructura vial; el agua potable y el saneamiento básico; y la energía, en 171 municipios del país con mayor presencia de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras"</b></p> <p>Acciones pendientes por publicar.</p>		4				A la fecha el documento CONPES no ha sido publicado.

Fuente: SISCONPES

## 6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

### a. Ejecución Presupuestal

En las tablas que se incorporan a continuación se detallan, por cada concepto de gasto, los valores presupuestados, comprometidos, obligados y pagados, por cada vigencia, desde enero 2018 al corte del mes de mayo de 2022:

**Tabla 6**  
**Ejecución Presupuestal Vigencia 2018**

Gastos							
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	%	Valor Obligado	%	Valor Pago	%
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>							
Funcionamiento	\$ 38.074,69	\$ 37.361,18	98,1%	\$ 36.466,42	95,8%	\$ 36.466,42	95,8%
Inversión	\$ 531.119,00	\$ 527.585,71	99,3%	\$ 366.450,52	69,0%	\$ 366.447,57	69,0%
Otros Conceptos	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%
<b>Total</b>	<b>\$ 569.193,69</b>	<b>\$ 564.946,89</b>	<b>99,3%</b>	<b>\$ 402.916,94</b>	<b>70,8%</b>	<b>\$ 402.913,99</b>	<b>70,8%</b>

Fuente: G.I.T. Seguimiento - OAP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de mayo de 2022. Cifras en millones de pesos.

**Tabla 7**  
**Ejecución Presupuestal Vigencia 2019**

Gastos							
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	%	Valor Obligado	%	Valor Pago	%
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>							
Funcionamiento	\$ 37.630,37	\$ 36.979,74	98,3%	\$ 35.196,36	93,5%	\$ 35.196,36	93,5%
Inversión	\$ 462.000,00	\$ 444.223,76	96,2%	\$ 230.304,44	49,8%	\$ 230.302,37	49,8%
Otros Conceptos	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%
<b>Total</b>	<b>\$ 499.630,37</b>	<b>\$ 481.203,50</b>	<b>96,3%</b>	<b>\$ 265.500,80</b>	<b>53,1%</b>	<b>\$ 265.498,73</b>	<b>53,1%</b>

Fuente: G.I.T. Seguimiento - OAP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de mayo de 2022. Cifras en millones de pesos.

**Tabla 8**  
**Ejecución Presupuestal Vigencia 2020**

Gastos							
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	%	Valor Obligado	%	Valor Pago	%
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>							
Funcionamiento	\$ 39.593,95	\$ 39.010,29	98,5%	\$ 37.528,35	94,8%	\$ 37.527,63	94,8%
Inversión	\$ 422.387,38	\$ 403.027,22	95,4%	\$ 204.204,65	48,3%	\$ 204.197,36	48,3%
Otros Conceptos	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%
<b>Total</b>	<b>\$ 461.981,33</b>	<b>\$ 442.037,51</b>	<b>95,7%</b>	<b>\$ 241.732,99</b>	<b>52,3%</b>	<b>\$ 241.724,99</b>	<b>52,3%</b>

Fuente: G.I.T. Seguimiento - OAP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de mayo de 2022. Cifras en millones de pesos.

**Tabla 9**  
**Ejecución Presupuestal Vigencia 2021**

Gastos							
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	%	Valor Obligado	%	Valor Pago	%
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>							
Funcionamiento	\$ 39.882,29	\$ 36.423,89	91,3%	\$ 35.652,61	89,4%	\$ 35.652,61	89,4%
Inversión	\$ 727.839,79	\$ 696.819,92	95,7%	\$ 635.953,25	87,4%	\$ 635.752,49	87,3%
Otros Conceptos	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%
<b>Total</b>	<b>\$ 767.722,08</b>	<b>\$ 733.243,82</b>	<b>95,5%</b>	<b>\$ 671.605,86</b>	<b>87,5%</b>	<b>\$ 671.405,10</b>	<b>87,5%</b>

Fuente: G.I.T. Seguimiento - OAP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de mayo de 2022. Cifras en millones de pesos.

**Tabla 10**  
**Ejecución Presupuestal Vigencia 2022**

Gastos							
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	%	Valor Obligado	%	Valor Pago	%
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>							
Funcionamiento	\$ 51.585,85	\$ 32.046,59	62,1%	\$ 30.260,73	58,7%	\$ 30.260,73	58,7%
Deuda Publica	\$ 92,49	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%
Inversión	\$ 845.298,75	\$ 647.832,47	76,6%	\$ 247.109,24	29,2%	\$ 247.009,59	29,2%
<b>Total</b>	<b>\$ 896.977,09</b>	<b>\$ 679.879,06</b>	<b>75,8%</b>	<b>\$ 277.369,97</b>	<b>30,9%</b>	<b>\$ 277.270,32</b>	<b>30,9%</b>

Fuente: G.I.T. Seguimiento - OAP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de mayo de 2022. Cifras en millones de pesos.

En el link: <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/informacion-contable-financiera/presupuesto-1/ejecucion-presupuesto> se encuentra la información de la ejecución presupuestal detallada para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 (con corte al mes de mayo), reportada por el Grupo Interno de Tesorería de la Secretaría General del Ministerio del Deporte.

En la **Tabla 11** se relacionan los valores recaudados por ingresos al Centro de Alto Rendimiento y al Laboratorio de Control al Dopaje, en cada una de las vigencias fiscales del período comprendido entre enero de 2018 y mayo 2022. Es pertinente aclarar que el Ministerio no tiene recursos propios, por lo tanto, los indicados en la referida Tabla, se transfieren directamente al Tesoro Nacional

**Tabla 11**  
**Ingresos recaudados en las vigencias 2018 a 2022**

Concepto del Ingreso	Valor Recaudado (Millones de pesos)
Aportes de la Nación 2018	\$5.912,94
Aportes de la Nación 2019	\$33.014,82
Aportes de la Nación 2020	\$6.973,65
Aportes de la Nación 2021	\$7.572,07
Aportes de la Nación 2022	\$3.765,65

Fuente: GIT de Tesorería – Secretaría General de Mindeporte

Respecto de los recursos de funcionamiento recibidos del Sistema General de Regalías – SGR, se detallan a continuación, en la **Tabla 12** los valores asignados por la Comisión Rectora del SGR para los bienios 2017-2018, 2019-2020, 2021-2022, indicando los montos comprometidos y el porcentaje de ejecución.

**Tabla 12**  
**Recursos de funcionamiento recibidos del SGR**

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
Funcionamiento VIG.2017-2018	\$1.136	\$1.108	96.93%
Funcionamiento VIG.2019-2020	\$703	\$444	62.32%
Funcionamiento VIG.2021-2022	\$469	\$104	15.89%
Inversión	\$0	\$0	0%
Otros Conceptos	\$0	\$0	0%

Fuente: Aplicativo SPGR – Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – GIT Gestión Financiera y Presupuestal, reportado por la Secretaría General de Mindeporte.

### b. Aprobación de vigencias futuras

Las vigencias futuras aprobadas y que se ejecutan hasta la presente vigencia ascienden a un total de \$429.464 millones, de los cuales el 90% (\$384.785 millones) están asociadas a proyectos de infraestructura deportiva recreativa y de alta competencia.

Del total de recursos de inversión aprobados a través de vigencias futuras, la entidad ha ejecutado el 97.7%, como lo indica la **Tabla 13**, a continuación:

**Tabla 13**  
**Aprobación y ejecución de vigencias futuras**

Fecha de Aprobación	Documento de Aprobación	Objeto del Proceso	Valor Aprobado	Ejecución	Pendiente por Comprometer
19/05/2021 19/05/2021 02/07/2021 11/11/2021 11/12/2020	2-2021-025973 / 2-2021-025977 / 2-2021-034495 / 2-2021-060246 / 2-2020-065124	Apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional.	\$ 142,012	\$ 134,145	\$ 7,867
6/11/2021 11/12/2020 09/07/2021	2-2021-058930 / 2-2020-065159 / 2-2021-035498	Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física a nivel nacional	\$ 242,774	\$ 240,965	\$ 1,809
6/11/2021	2-2021-058931	Apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional	\$ 19,790	\$ 19,790	\$ 0
13/10/2021	2-2021-054507	Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional.	\$ 69	\$ 69	\$ 0
13/10/2021	2-2021-054490	Desarrollo del deporte escolar como herramienta de convivencia y paz nacional	\$ 24,538	\$ 24,538	\$ 0
4/11/2021 7/12/2020	2-2021-058597 / 2-2020-064375	Implementación de las tecnologías de la información y	\$ 282	\$ 178	\$ 104

Fecha de Aprobación	Documento de Aprobación	Objeto del Proceso	Valor Aprobado	Ejecución	Pendiente por Comprometer
		comunicación para el Sistema Nacional del Deporte a Nivel Nacional			

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Mindeporte

### c. Reservas presupuestales

El Ministerio registró valores elevados para las reservas presupuestales en las vigencias 2018, 2019 y 2020. Para 2018 la reserva alcanzó los \$162.004 millones que correspondían al 28,5% de la apropiación inicial. De este total se logró una depuración de \$5.902 millones. Durante la vigencia 2019 se ejecutaron \$150.946 millones correspondientes a esa reserva, equivalente al 96,7% del valor de las reservas finales del periodo.

En 2019 el valor de la reserva se ubicó en el 43,2% de la apropiación inicial, registrando un valor absoluto de \$215.703 millones que se reduciría a \$202.860 millones luego de las depuraciones correspondientes. El 94,3% de la reserva 2019 (\$191.246 millones) fue ejecutada.

En línea con lo registrado en 2019, para la vigencia 2020 se registraron reservas por un valor de \$200.305 millones que corresponden al 43,4% de la apropiación inicial. Respecto a esta reserva, se realizaron reducciones por un valor de \$23.092 millones y se ejecutaron un total de \$174.944 millones (98,7% de la reserva).

Finalmente, para 2021 se registraron reservas por valor de \$61.638 millones correspondiente al 8,0% de la apropiación inicial. Respecto a la reserva del último periodo, se logró una reducción de \$3.593 millones de manera que la reserva final se ubicó en 58.046 millones (7,6% de la apropiación inicial). Con corte al 31 de mayo de 2022 se habían ejecutado \$20.684 millones correspondientes al 35,63% de la reserva.

**Tabla 14**  
**Estado de la ejecución de la reserva presupuestal 2018-2022 (millones)**

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES	2018		2019		2020		2021	
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	\$ 569,194		\$ 499,630		\$ 461,981		\$ 767,722	
<b>CONSTITUIDA*</b>	\$ 162,004	28.5%	\$ 215,703	43.2%	\$ 200,305	43.4%	<b>\$ 61,638</b>	<b>8.0%</b>
<b>REDUCCIONES*</b>	\$ 5,902	1.0%	\$ 12,842	2.6%	\$ 23,092	5.0%	\$ 3,593	0.5%
<b>VALOR FINAL RESERVAS*</b>	\$ 156,102	27.43%	\$ 202,860	40.6%	\$ 177,213	38.4%	<b>\$ 58,046</b>	<b>7.6%</b>
<b>RESERVA EJECUTADA**</b>	\$ 150,946	96.7%	\$ 191,246	94.3%	<b>\$ 174,944</b>	<b>98.7%</b>	\$ 20,684	35.63%
<b>SIN EJECUTAR (con corte al 31/12/22 del año siguiente a la constitución)**</b>	\$ 5,155	3.3%	\$ 11,615	5.7%	\$ 2,269	1.3%	\$ 37,363	64.37%

\* % sobre el total del presupuesto asignado

\*\* % sobre el valor de la reserva constituida

Fuente: Ministerio del Deporte, OAP con corte a 31 de mayo de 2022

### d. Cuentas por Pagar

Se adjunta, en el Anexo 3, el detalle de las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2021, reportadas por el Grupo de Tesorería de la Secretaría General, las cuales a la fecha están pagadas en su totalidad.

## 6.1 Situación de los recursos

A continuación, se presenta el detalle sobre la situación de los recursos financieros por cada una de las vigencias fiscales comprendidas desde enero de 2018 hasta abril de 2022, teniendo en cuenta que la Contaduría General de la Nación<sup>2</sup>, estableció las fechas límite para efectuar registros en el macroproceso contable del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, y el plazo para hacer los registros contables del mes de mayo de 2022 vence el 22 de junio de 2022.

La información presentada a continuación la reportó la Secretaría General del Ministerio, con fundamento en los estados financieros firmados, desde la vigencia 2018 hasta abril de 2022.

### a. Recursos Financieros

**Tabla 15**  
**Estado de Situación Financiera 2018**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>	
<b>Activo total</b>	204.390
• Corriente	90.161
• No corriente	114.229
<b>Pasivo total</b>	95.964
• Corriente	75.833
• No corriente	20.131
<b>Patrimonio</b>	108.426

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal – Secretaría General de Mindeporte.

**Tabla 16**  
**Estado de Situación Financiera 2019**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>	
<b>Activo total</b>	159.044
• Corriente	44.828
• No corriente	114.216
<b>Pasivo total</b>	128.324
• Corriente	97.219
• No corriente	31.105
<b>Patrimonio</b>	30.720

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal – Secretaría General de Mindeporte.

**Tabla 17**  
**Estado de Situación Financiera 2020**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>	
<b>Activo total</b>	231.459
• Corriente	113.722
• No corriente	117.737

<sup>2</sup> A través del procedimiento de "Implementación de las normas en los sistemas información integrados nacionales (SIIF-NACIÓN y SPGR).

<b>Pasivo total</b>	56.195
• <b>Corriente</b>	10.925
• <b>No corriente</b>	45.270
<b>Patrimonio</b>	175.264

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal – Secretaría General de Mindeporte.

**Tabla 18**  
**Estado de Situación Financiera 2021**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
<b>Activo total</b>	327.255
• <b>Corriente</b>	205.331
• <b>No corriente</b>	121.924
<b>Pasivo total</b>	26.878
• <b>Corriente</b>	6.200
• <b>No corriente</b>	20.678
<b>Patrimonio</b>	300.377

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal – Secretaría General de Mindeporte.

**Tabla 19**  
**Estado de Situación Financiera con corte a abril de 2022**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL ABRIL 2022</b>	
<b>Activo total</b>	492.416
• <b>Corriente</b>	370.463
• <b>No corriente</b>	121.953
<b>Pasivo total</b>	32.086
• <b>Corriente</b>	5.397
• <b>No corriente</b>	26.689
<b>Patrimonio</b>	460.330

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal – Secretaría General de Mindeporte.

**Tabla 20**  
**Estado de Resultados 2018**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>	
<b>Ingresos Operacionales</b>	618.010
<b>Gastos Operacionales</b>	596.539
<b>Costos de Venta y Operación</b>	0
<b>Resultado Operacional</b>	21.471
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	13.618
<b>Gastos No Operacionales</b>	1.646
<b>Resultado No Operacional</b>	11.972
<b>Resultado Neto</b>	33.443

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal – Secretaría General de Mindeporte.

**Tabla 21**  
**Estado de Resultados 2019**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>	
<b>Ingresos Operacionales</b>	418.667
<b>Gastos Operacionales</b>	540.306
<b>Costos de Venta y Operación</b>	0
<b>Resultado Operacional</b>	-121.639
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	43.033

<b>Gastos No Operacionales</b>	2.696
<b>Resultado No Operacional</b>	40.337
<b>Resultado Neto</b>	-81.302

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal – Secretaría General de Mindeporte.

**Tabla 22**  
**Estado de Resultados 2020**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>	
<b>Ingresos Operacionales</b>	435.703
<b>Gastos Operacionales</b>	305.349
<b>Costos de Venta y Operación</b>	0
<b>Resultado Operacional</b>	130.354
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	11.491
<b>Gastos No Operacionales</b>	13
<b>Resultado No Operacional</b>	11.478
<b>Resultado Neto</b>	141.832

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal – Secretaría General de Mindeporte.

**Tabla 23**  
**Estado de Resultados 2021**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
<b>Ingresos Operacionales</b>	847.206
<b>Gastos Operacionales</b>	738.863
<b>Costos de Venta y Operación</b>	0
<b>Resultado Operacional</b>	108.343
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	31.674
<b>Gastos No Operacionales</b>	150
<b>Resultado No Operacional</b>	31.524
<b>Resultado Neto</b>	139.867

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal – Secretaría General de Mindeporte.

**Tabla 24**  
**Estado de Resultados con corte a abril de 2022**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL ABRIL 2022</b>	
<b>Ingresos Operacionales</b>	261.409
<b>Gastos Operacionales</b>	107.964
<b>Costos de Venta y Operación</b>	0
<b>Resultado Operacional</b>	153.445
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	6.246
<b>Gastos No Operacionales</b>	65
<b>Resultado No Operacional</b>	6.181
<b>Resultado Neto</b>	159.626

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal – Secretaría General de Mindeporte.

En el link: <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/informacion-contable-financiera/estados-financieros> se encuentran los Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y Notas a los Estados Financieros), para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 con corte a abril.

b. Bienes Muebles e Inmuebles

Con base en los Estados Financieros correspondientes a las Vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y con corte al 30 de abril 2022, la Secretaría General del Ministerio reportó el detalle de los bienes muebles e inmuebles, la cual se incorpora a continuación:

**Tabla 25**  
**Información Bienes Muebles e Inmuebles 2018**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>	
TERRENOS	28.311
EDIFICACIONES	79.844
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.681
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	556
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	3.960
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	860
BIENES MUEBLES EN BODEGA	64
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	12.679

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal – Secretaría General de Mindeporte.

**Tabla 26**  
**Información Bienes Muebles e Inmuebles 2019**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>	
TERRENOS	28.311
EDIFICACIONES	79.844
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	6.058
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	499
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	4.014
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	845
BIENES MUEBLES EN BODEGA	75
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	12.851

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal – Secretaría General de Mindeporte.

**Tabla 27**  
**Información Bienes Muebles e Inmuebles 2020**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>	
TERRENOS	28.311
EDIFICACIONES	79.844
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	6.058
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	556
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	4.172
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	876
BIENES MUEBLES EN BODEGA	697
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	18.902

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal – Secretaría General de Mindeporte.

**Tabla 28**

**Información Bienes Muebles e Inmuebles 2021**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (en millones de pesos)</b>
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
TERRENOS	28.311
EDIFICACIONES	79.844
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	6.635
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	606
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	5.234
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.169
BIENES MUEBLES EN BODEGA	78
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	21.464

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal – Secretaría General de Mindeporte.

**Tabla 29**  
**Información Bienes Muebles e Inmuebles con corte a abril de 2022**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (en millones de pesos)</b>
<b>VIGENCIA FISCAL ABRIL 2022</b>	
TERRENOS	28.311
EDIFICACIONES	79.844
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	6.635
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	556
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	5.126
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.169
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.171
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	21.711

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal – Secretaría General de Mindeporte.

Se adjunta, en el Anexo 4, la información de los valores en libros de los bienes de propiedad del Ministerio del Deporte, con corte al 10 de junio de 2022, suscrito por el Profesional Especializado con funciones de Almacenista, del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal de la Secretaría General del Ministerio.

### c. Relación de obras inconclusas

El Ministerio financia la ejecución de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva pero no es el responsable de celebrar los contratos de obra. La obligación de adelantar los procesos de selección y contratación de los ejecutores la han asumido las entidades territoriales con las cuales se suscriben los convenios interadministrativos de unión de esfuerzos para la ejecución de los proyectos. Adicionalmente, las entidades del nivel territorial son las responsables de recibir a satisfacción las obras contratadas.

Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección de Recursos y Herramientas del Ministerio remitió a la Contraloría General de la República, el 03 de junio de 2022, mediante documento cuya copia se adjunta en el Anexo 5, el listado de obras derivadas de los referidos convenios, que identificó como no ejecutadas en su totalidad.

## 6.2. Talento Humano

La **Tabla 30** incluye la información reportada por la Secretaría General de Ministerio, en relación con los cargos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa de la entidad:

**Tabla 30**  
**Cargos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa**

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
<b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión	23	22	1
• A la fecha de finalización de gobierno	23	23	0
• <b>Variación porcentual</b>	<b>0%</b>	<b>4.5%</b>	<b>-100%</b>
<b>CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión	157	146	11
• A la fecha de finalización de gobierno	157	142	15
<b>TOTAL PLANTA</b>	<b>180</b>		
• <b>Variación porcentual</b>	<b>0%</b>	<b>-2.7%</b>	<b>36.4%</b>

Fuente: Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de Mindeporte

De otro lado, se está llevando a cabo el proceso de selección en las modalidades de ascenso y abierto, para la provisión de empleos en vacancia definitiva que hacen parte de Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio del Deporte, mediante el proceso No. 1516 de 2020 – Nación 3. Los documentos que soportan el concurso son los Acuerdos No. 0353 del 28 de noviembre de 2022 y el No. 2071 del 22 de julio de 2021<sup>3</sup>.

### 6.3. Contratación

A continuación, se incorpora la información resumida de la contratación realizada en el Ministerio del Deporte en el periodo comprendido entre el 07 de agosto de 2018 y el 31 de mayo de 2022, discriminada por vigencias y por modalidad de contratación, según reporte efectuado por la Secretaría General del Ministerio.

**Tabla 31**  
**Contratación Vigencia 2018**

Modalidad de Contratación	Tipo de Contrato	N° de contratos Suscritos	N° de contratos en ejecución	N° de contratos Finalizados - Liquidados	Valor Total de los contratos
<b>Acuerdo Marco de Precios</b>	Contrato de seguros	1	0	1	\$ -
<b>Contratación Directa</b>	Contrato de Comisión	1	0	0	\$ 3.580.318
	Contrato de Compraventa	1	0	1	\$ 227.176.444
	Contrato de Prestación de Servicios	1	0	0	\$ 11.354.606
	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	3	0	3	\$ 40.548.000
	Contrato de Prestación de servicios Profesionales	8	0	8	\$ 214.490.248

<sup>3</sup> <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/nacion-3-de-2020-normatividad>

Modalidad de Contratación	Tipo de Contrato	N° de contratos Suscritos	N° de contratos en ejecución	N° de contratos Finalizados - Liquidados	Valor Total de los contratos
	Convenio de Cooperación	1	0	1	\$ -
	Convenio Interadministrativo Marco	2	1	1	\$ -
<b>Contratación Régimen Especial</b>	Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público	6	0	6	\$ 520.000.000
<b>Mínima Cuantía</b>	Contrato de Compraventa	2	0	0	\$ 75.549.146
	Contrato de Mantenimiento	5	0	1	\$ 47.496.676
	Contrato de Prestación de Servicios	4	0	3	\$ 110.509.786
	Contrato de seguros	1	0	1	\$ 34.286.731
	Contrato de Suministro	2	0	1	\$ 18.040.000

Nota 1: La información contenida en la base 2018 corresponde a los contratos suscritos entre el 07 de agosto y el 31 de diciembre de 2018.

Nota 2. La diferencia entre los contratos suscritos, los contratos en ejecución y los contratos cerrados o finalizados, corresponde a los contratos que están en proceso de liquidación (Unilateral, Bilateral o judicial)

Fuente: Secretaría General de Mindeporte.

**Tabla 32**  
**Contratación Vigencia 2019**

Modalidad de Contratación	Tipo de Contrato	N° de contratos Suscritos	N° de contratos en ejecución	N° de contratos Finalizados - Liquidados	Valor Total de Los contratos
Acuerdo Marco de Precios	Contrato de Compraventa	3	0	2	\$ 295.477.476
	Contrato de Prestación de Servicios	6	0	2	\$ 31.929.288.165
	Contrato de Suministro	3	0	2	\$ 2.699.374.126
Concurso de Méritos Abierto	Contrato de Consultoría	2	0	2	\$ 578.715.439
	Contrato de Interventoría	2	0	0	\$ 2.236.729.900
	Contrato de Seguro	1	0	0	\$ -
Contratación Directa	Contrato de Arrendamiento	2	0	2	\$ 504.540.000
	Contrato de Colaboración	1	0	1	\$ 27.702.130.192
	Contrato de Comisión	1	0	0	\$ 1.916.970.052
	Contrato de Compraventa	2	0		\$ 4.972.406.669
	Contrato de Mantenimiento	1	0		\$ 240.994.272
	Contrato de Prestación de Servicios	37	0	7	\$ 3.869.932.627
	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	66	0	66	\$ 1.320.273.549
	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	417	0	417	\$ 16.854.309.252
	Contrato de Suministro	1	0		\$ 787.159.885
	Contrato Interadministrativo	3	0	0	\$ 421.022.744
	Convenio de Cooperación Internacional	2	0		\$ 50.014.520.856
	Convenio Interadministrativo	188	1	72	\$ 200.416.616.113
	Convenio Interadministrativo Marco	2	0		\$ 641.931.266
Contratación Régimen Especial	Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público	92	0	6	\$ 57.253.185.256
Contratación Régimen Especial (con ofertas)	Convenio de Asociación	7	0	3	\$ 10.942.440.762
Licitación Pública	Contrato de Obra	1	0	0	\$ 2.307.838.331
	Contrato de Prestación de Servicios	1	0	1	\$ 839.759.871
Mínima Cuantía	Contrato de Compraventa	8	0	2	\$ 185.823.100
	Contrato de Mantenimiento	3	0	1	\$ 58.149.874
	Contrato de Prestación de Servicios	14	0	2	\$ 420.448.412

Modalidad de Contratación	Tipo de Contrato	N° de contratos Suscritos	N° de contratos en ejecución	N° de contratos Finalizados - Liquidados	Valor Total de Los contratos
	Contrato de Prestación de Servicios de Salud	2	0	0	\$ 32.511.776
	Contrato de Seguro	1	0	0	\$ 4.706.600
	Contrato de Suministro	4	0	0	\$ 60.115.813
Selección Abreviada de Menor Cuantía	Contrato de Comisión	1	0	0	\$ 5.303.095
	Contrato de Prestación de Servicios	4	0	3	\$ 1.261.856.500
	Contrato de Seguro	2	0	1	\$ 466.622.130
Selección Abreviada de Subasta Inversa	Contrato de Suministro	1	0	0	\$ 315.223.908
	Contrato de Compraventa	1	0	1	\$ 680.425.500
	Contrato de Suministro	6	0	0	\$ 1.402.335.230

**Nota:** La diferencia entre los contratos suscritos, los contratos en ejecución y los contratos cerrados o finalizados, corresponde a los contratos que están en proceso de liquidación (Unilateral, Bilateral o judicial)

Fuente: Secretaría General de Mindeporte.

**Tabla 33**  
**Contratación Vigencia 2020**

Modalidad de Contratación	Tipo de Contrato	N° de contratos Suscritos	N° de contratos en ejecución	N° de contratos Finalizados - Liquidados	Valor Total de Los contratos
Contratación Directa	Alianza Estratégica	1	0	0	\$ -
	Contrato de Comisión	1	0	0	\$ 8.766.247
	Contrato de Compraventa	2	0	0	\$ 96.062.251
	Contrato de Mantenimiento	5	0	1	\$ 315.239.295
	Contrato de Prestación de Servicios	4	0	1	\$ 137.223.611
	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	143	0	143	\$ 3.567.897.407
	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	615	0	615	\$ 29.859.364.937
	Contrato Interadministrativo	9	0	1	\$ 4.216.102.805
	Convenio de Asociación	2	0	0	\$ 491.100.000
	Convenio Interadministrativo	258	12	42	\$ 325.647.360.634
Instrumento de agregación de Demanda	Convenio Interadministrativo Marco	2	1	0	\$ -
	Contrato de Compraventa	9	0	2	\$ 69.568.719
	Contrato de Prestación de Servicios	1	0	0	\$ 15.939.337
Mínima Cuantía	Contrato de Suministro	1	0	0	\$ 12.491.430
	Contrato de Compraventa	3	0	0	\$ 73.865.200
	Contrato de Mantenimiento	4	0	0	\$ 72.768.283
	Contrato de Prestación de Servicios	17	0	3	\$ 382.089.661
	Contrato de Seguros	2	0	1	\$ 56.458.300
Contratación Régimen Especial	Contrato de Suministro	7	0	0	\$ 130.290.870
	Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público	96	0	3	\$ 97.529.687.034
	Convenio de Asociación	2	0	2	\$ 1.719.603.850
	Contrato de Compraventa	2	0	0	\$ 407.821.925
Selección Abreviada de Menor Cuantía	Contrato de Mantenimiento	2	0	0	\$ 318.636.271
	Contrato de Prestación de Servicios	2	0	2	\$ 320.237.188
	Contrato de Seguros	2	0	0	\$ 396.315.504
	Contrato de Suministro	1	0	0	\$ 100.000.000
Selección Abreviada de Subasta Inversa	Contrato de Compraventa	3	0	0	\$ 1.182.575.152
	Contrato de Suministro	16	0	0	\$ 1.140.513.131

Modalidad de Contratación	Tipo de Contrato	N° de contratos Suscritos	N° de contratos en ejecución	N° de contratos Finalizados - Liquidados	Valor Total de Los contratos
<b>Selección Abreviada Bolsa de Productos</b>	Contrato de Comisión	1	0	0	\$ 5.862.824
<b>Acuerdo Marco de Precios</b>	Contrato de Compraventa	12	0	0	\$ 896.976.940
	Contrato de Prestación de Servicios	2	1	0	\$ 1.055.365.633
	Contrato de Seguros	1	0	0	\$ 8.824.353
	Contrato de Suministro	5	0	0	\$ 877.388.443
<b>Concurso de Méritos Abierto</b>	Contrato de Consultoría	12	1	2	\$ 4.263.761.246
	Contrato de Interventoría	12	0	1	\$ 3.583.341.685
<b>Grandes Superficies</b>	Contrato de Compraventa	9	0	3	\$ 75.758.380
<b>Contratación Régimen Especial (con ofertas)</b>	Convenio de Asociación	5	0	0	\$ 27.582.939.381
<b>Licitación Pública</b>	Contrato de Compraventa	2	0	0	\$ 1.505.433.239

**Nota:** La diferencia entre los contratos suscritos, los contratos en ejecución y los contratos cerrados o finalizados, corresponde a los contratos que están en proceso de liquidación (Unilateral, Bilateral o judicial)

Fuente: Secretaría General de Mindeporte.

**Tabla 34**  
**Contratación Vigencia 2021**

Modalidad de Contratación	Tipo de Contrato	N° de contratos Suscritos	N° de contratos en ejecución	N° de contratos Finalizados - Liquidados	Valor Total de Los contratos
<b>Acuerdo Marco de Precios</b>	Contrato de Compraventa	8	0	0	\$ 2.020.622.497
	Contrato de Prestación de Servicios	2	1	0	\$ 1.067.789.341
	Contrato de Suministro	11	0	0	\$ 229.780.231
<b>Concurso de Méritos Abierto</b>	Contrato de Consultoría	26	21	0	\$ 9.580.375.622
	Contrato de Interventoría	4	3	0	\$ 851.178.061
<b>Contratación Directa</b>	Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público	19	2	0	\$ 40.466.516.533
	Contrato de Mantenimiento	3	1	0	\$ 155.196.856
	Contrato de Prestación de Servicios	10	1	2	\$ 1.570.810.686
	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	125	0	125	\$ 3.554.565.715
	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	716	0	716	\$ 38.947.311.488
	Contrato Interadministrativo	14	7	0	\$ 198.195.891.571
	Convenio de Asociación	1	0	0	\$ 1.310.846.764
	Convenio de Cooperación Internacional	1	1	0	\$ -
	Convenio Interadministrativo	185	82	4	\$ 507.261.074.614
Convenio Interadministrativo Marco	38	0	0	\$ -	
<b>Contratación Régimen Especial</b>	Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público	89	0	2	\$ 129.625.183.626
	Convenio de Asociación	1	0	0	\$ -
<b>Contratación Régimen Especial (con ofertas)</b>	Convenio de Asociación	1	1	0	\$ 25.518.170.520
<b>Grandes Superficies</b>	Contrato de Compraventa	13	0	4	\$ 243.303.667
<b>Instrumento de Agregación de Demanda</b>	Contrato de Compraventa	1	0	0	\$ 12.543.836
<b>Licitación Pública de Obra Pública</b>	Contrato de Obra	1	0	0	\$ 1.695.614.848
<b>Mínima Cuantía</b>	Contrato de Compraventa	6	0	0	\$ 145.765.448
	Contrato de Prestación de Servicios	29	1	0	\$ 738.201.872

Modalidad de Contratación	Tipo de Contrato	N° de contratos Suscritos	N° de contratos en ejecución	N° de contratos Finalizados-Liquidados	Valor Total de Los contratos
	Contrato de Seguros	1	0	0	\$ 40.000.000
	Contrato de Suministro	2	1	0	\$ 50.772.355
<b>Selección Abreviada Bolsa de Productos</b>	Contrato de Comisión	1	1	0	\$ 21.263.670
	Contrato de Compraventa	1	0	0	\$ 246.360.345
<b>Selección Abreviada de Menor Cuantía</b>	Contrato de Prestación de Servicios	6	0	4	\$ 2.298.577.691
	Contrato de Seguros	1	1	0	\$ 490.412.871
<b>Selección abreviada por subasta inversa</b>	Contrato de Compraventa	1	1	0	\$ 3.378.298.620

**Nota:** La diferencia entre los contratos suscritos, los contratos en ejecución y los contratos cerrados o finalizados, corresponde a los contratos que están en proceso de liquidación (Unilateral, Bilateral o judicial)

Fuente: Secretaría General de Mindeporte.

**Tabla 35**  
**Contratación Vigencia 2022**

Modalidad de Contratación	Tipo de Contrato	N° de contratos Suscritos	N° de contratos en ejecución	N° de contratos Finalizados - Liquidados	Valor Total de Los contratos
<b>Acuerdo Marco de Precios</b>	Contrato de Compraventa	2	0	0	\$ 95.417.522
	Contrato de Prestación de Servicios	4	1	0	\$ 485.069.660
	Contrato de Seguros	1	0	0	\$ 15.270.254
<b>Contratación Directa</b>	Contrato de Prestación de Servicios	8	8	0	\$ 714.643.609
	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	110	109	1	\$ 3.823.809.599
	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	696	692	4	\$ 45.952.957.200
	Contrato Interadministrativo	3	3	0	\$ 3.612.853.863
	Convenio de Cooperación Internacional	1	0	0	\$ 1.100.000.000
	Convenio Interadministrativo	4	3	0	\$ 425.316.432
<b>Contratación Régimen Especial</b>	Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público	85	85	0	\$ 131.929.073.162
<b>Grandes Superficies</b>	Contrato de Compraventa	3	0	0	\$ 29.974.263
<b>Instrumento de agregación de Demanda</b>	Contrato de Compraventa	1	0	0	\$ 77.000.000
<b>Licitación Pública</b>	Contrato de Prestación de Servicios	3	2	0	\$ 60.630.000.000
<b>Mínima Cuantía</b>	Contrato de Prestación de Servicios	2	2	0	\$ 105.140.314
<b>Selección Abreviada de Menor Cuantía</b>	Contrato de Prestación de Servicios	1	0	0	\$ 543.300.000

**Nota 1:** La información contenida en la base 2022 corresponde a los contratos suscritos entre el 01 de enero y el 31 de mayo de 2022. De los contratos de prestación de servicios (profesionales y de apoyo a la gestión) suscritos en la vigencia 2022 se presentaron 5 terminaciones anticipadas.

**Nota 2:** La diferencia entre los contratos suscritos, los contratos en ejecución y los contratos cerrados o finalizados, corresponde a los contratos que están pendientes por cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para dar inicio.

Fuente: Secretaría General de Mindeporte.

La información los contratos celebrados, discriminada por vigencia, se encuentra publicada en la Página WEB de la entidad, en el link: <https://www.mindeporte.gov.co/contratacion/contratos-adjudicados>

## 6.4 Créditos externos en ejecución

El Ministerio del Deporte no ha tenido créditos externos durante el periodo 2018-2022, para la ejecución de sus programas y proyectos.

### 6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023

El anteproyecto corresponde a la proyección de los gastos a nivel de desagregación, estimados para el desarrollo de las actividades del Ministerio para la vigencia 2023. En la preparación y proyección de los montos correspondientes de funcionamiento e inversión, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en la Circular Externa No. 007 de 2022, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.

Se adjunta, en el Anexo 6, con el Anteproyecto presentado por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio, para la vigencia 2023.

## 7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

El Ministerio del Deporte tiene los siguientes programas, estudios y proyectos formulados para el cumplimiento misional de la entidad desde 2019 hasta mayo 2022, reportados por la Oficina Asesora de Planeación de la entidad:

### a. Programas

**Tabla 36**  
Programas, estudios y proyectos formulados para el cumplimiento misional 2019

Denominación	Estado		Valor asignado
	Ejecutado	% de ejecución	
<b>VIGENCIA FISCAL DEL 2019</b>			
FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	\$183.724.352.292	48,50%	\$378.585.000.000
FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	\$ 40.881.987.551	60,00%	\$ 68.165.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 5.698.104.981	37,40%	\$ 15.250.000.000

Fuente: G.I.T. Seguimiento - OAP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de mayo de 2022.

**Tabla 37**  
Programas, estudios y proyectos formulados para el cumplimiento misional 2020

Denominación	Estado		Valor asignado
	Ejecutado	% de ejecución	
<b>VIGENCIA FISCAL DEL 2020</b>			
FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	\$ 126.115.350.281	39,60%	\$318.087.613.767
FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	\$68.472.832.662,69	76,90%	\$ 89.096.304.322
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL	\$ 9.616.462.603,99	63,30%	\$ 15.203.458.141

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN			
-----------------------------	--	--	--

Fuente: G.I.T. Seguimiento - OAP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de mayo de 2022.

**Tabla 38**  
**Programas, estudios y proyectos formulados para el cumplimiento misional 2021**

Denominación	Estado		Valor asignado
	Ejecutado	% de ejecución	
<b>VIGENCIA FISCAL DEL 2021</b>			
FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	\$577.456.369.887	89,50%	\$644.962.168.999
FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	\$ 48.581.437.941	68,90%	\$ 70.500.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 9.915.439.398	80,10%	\$ 12.377.623.983

Fuente: G.I.T. Seguimiento - OAP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de mayo de 2022.

**Tabla 39**

Denominación	Estado		Valor asignado
	Ejecutado	% de ejecución	
<b>VIGENCIA FISCAL DEL 2022</b>			
FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	\$216.794.418.000	29,1%	\$744.998.000.000
FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	\$27.657.540.172	31,9%	\$ 86.700.752.890
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	\$2.393.600.000	17,6%	\$ 13.600.000.000

**Programas, estudios y proyectos formulados para el cumplimiento misional 2022**

Fuente: G.I.T. Seguimiento - OAP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de mayo de 2022.

## b. Estudios

### Plan Decenal del Deporte 2009-2019

Los Planes Decenales son un instrumento de planificación y gestión de largo plazo, que tienen el objetivo de generar lineamientos de política pública con acciones y metas que superen las vigencias de los planes nacionales de desarrollo. En 2008, el Ministerio de Cultura y COLDEPORTES, formularon el Plan Decenal del Deporte el cual tendría un plazo de ejecución hasta 2019.

Una vez finalizado el Plan Decenal del Deporte, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), suscribió el contrato DNP-958- 2021 Econometría S.A., con el objetivo de realizar la

evaluación de operaciones, institucional y resultados del Plan Decenal. El mencionado contrato inició el 6 de diciembre de 2021 y tiene un plazo de ejecución de 8 meses.

El contrato tiene un valor de \$1.145 millones, aportados en su totalidad por el DNP, que incluyen el levantamiento de información primaria, a través de la aplicación de 3.424 encuestas a beneficiarios de diferentes Programas del sector, y 1.415 encuestas a instituciones municipales, departamentales de deporte y recreación y a entidades como asociaciones, federaciones, clubes y ligas. De acuerdo con la programación definida, el DNP recibirá el informe final de evaluación en julio de 2022.

### Cuenta Satélite del Deporte

En noviembre de 2021, el Ministerio del Deporte suscribió el convenio interadministrativo OID-1212 con el DANE cuyo objetivo es diseñar la cuenta satélite del deporte, en el marco del modelo genérico del proceso estadístico (GSBPM). Las cuentas satélite son una extensión del sistema de cuentas nacionales y permiten ampliar la capacidad analítica de la contabilidad nacional hacia sectores que no se encuentran desagregados dentro de los cálculos del PIB y el empleo.

De acuerdo con el modelo del proceso estadístico del DANE, el proceso de elaboración de una cuenta satélite se divide en 8 etapas:

- |  |                  |
|--|------------------|
| 1. Detección y análisis de necesidades | 5. Procesamiento |
| 2. Diseño                              | 6. Análisis      |
| 3. Construcción                        | 7. Difusión      |
| 4. Recopilación y acopio               | 8. Evaluación    |

Para julio de 2022 quedarán culminadas las etapas 1 y 2, con lo cual la Cuenta Satélite del Deporte quedará diseñada. La continuidad de las demás etapas es relevante en tanto permitirán:

- Calcular las cuentas de producción y generación de ingreso de las actividades económicas relacionadas con el sector.
- Determinar la evolución en el tiempo del valor agregado del sector deporte
- Medir la contribución de nuestro sector al valor agregado total

#### c. Proyectos de inversión

A continuación, se relacionan los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública-BPIN y su estado de ejecución, reportado por la Oficina de Planeación del Ministerio, con corte al 31 de mayo de 2022:

**Tabla 40**  
**Proyectos de inversión inscritos en el BPIN**

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
------------	---------------------	------------------	-------------------------	--------------------	----------------	----------------	--------------------	--------

2018011000018	Desarrollo al deporte del sistema olímpico y convencional para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional	123.400,00	Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	86.669,00	46.600,00	37,76%	76.800,00	Abierto
2018011000019	Desarrollo del sistema paralímpico para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional	30.106,00	Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	17.696,00	9.361,00	31,09%	20.745,00	Abierto
2018011000022	Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física a nivel nacional	275.765,00	Infraestructura Deportiva	257.794,00	84.599,00	30,68%	191.166,00	Abierto
2018011000037	Apoyo a la educación física extraescolar y el deporte formativo para la infancia, adolescencia y juventud a nivel nacional	33,20	Fomento y Desarrollo Deportivo	5,98	1,30	3,92%	31,90	Abierto
2018011000084	Desarrollo de la actividad física y los hábitos y estilos de vida saludable a nivel nacional	7.000,00	Fomento y Desarrollo Deportivo	6.729,00	513,00	7,33%	6.487,00	Abierto
2018011000088	Desarrollo de la recreación a nivel nacional	7.500,00	Fomento y Desarrollo Deportivo	6.988,00	1.572,00	20,96%	5.928,00	Abierto

2018011000092	Desarrollo de políticas públicas e investigación sectorial a nivel nacional	<b>900,00</b>	<b>Viceministerio</b>	<b>861,00</b>	<b>321,00</b>	35,67%	<b>579,00</b>	<b>Abierto</b>
2018011000149	Desarrollo al deporte social comunitario nacional	<b>10.000,00</b>	<b>Fomento y Desarrollo Deportivo</b>	<b>6.941,00</b>	<b>1.542,00</b>	15,42%	<b>8.458,00</b>	<b>Abierto</b>
2018011000174	Desarrollo del deporte escolar como herramienta de convivencia y paz nacional	<b>29.000,00</b>	<b>Fomento y Desarrollo Deportivo</b>	<b>26.590,00</b>	<b>22.727,00</b>	78,37%	<b>6.273,00</b>	<b>Abierto</b>
2018011000176	Asistencia a la cooperación internacional del sector a nivel nacional	<b>900,00</b>	<b>Despacho del Ministro</b>	<b>303,00</b>	<b>79,00</b>	8,78%	<b>821,00</b>	<b>Abierto</b>
2018011000178	Apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional	<b>191.939,00</b>	<b>Infraestructura Deportiva</b>	<b>154.000,00</b>	<b>37.927,00</b>	19,76%	<b>154.012,00</b>	<b>Abierto</b>
2018011000200	Implementación de las tecnologías de la información y comunicación para el sistema nacional del deporte a nivel nacional	<b>6.500,00</b>	<b>Tecnologías de la información y comunicación</b>	<b>3.030,00</b>	<b>808,00</b>	12,43%	<b>5.692,00</b>	<b>Abierto</b>
2018011000214	Apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional	<b>102.687,00</b>	<b>Posicionamiento y Liderazgo Deportivo</b>	<b>62.030,00</b>	<b>36.797,00</b>	35,83%	<b>65.890,00</b>	<b>Abierto</b>

2018011000250	Apoyo a la inspección, vigilancia y control a nivel nacional	6.100,00	Inspección, Vigilancia y Control	3.910,00	2.313,00	37,92%	3.787,00	Abierto
2018011000349	Mejoramiento sedes Coldeportes Bogotá	3.500,00	Gestión Administrativa	1.253,00	495,00	14,14%	3.005,00	Abierto
2018011000407	Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional	3.600,00	Oficina Asesora de Planeación	3.208,00	1.084,00	30,11%	2.516,00	Abierto
2018011000422	Apoyo al programa al control dopaje nacional	3.200,00	Despacho del Ministro	2.988,00	49,91	1,56%	3.150,09	Abierto
2018011000436	Desarrollo al laboratorio del control al dopaje nacional	5.000,00	Infraestructura Deportiva	684,00	376,00	7,52%	4.624,00	Abierto

Fuente: SIIF Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Corte de la información: 31 de mayo de 2022

#### d. Obras públicas

El Ministerio financia la ejecución de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva pero no es el responsable de celebrar los contratos de obra. La obligación de adelantar los procesos de selección y contratación de los ejecutores la han asumido las entidades territoriales con las cuales se suscriben los convenios interadministrativos de unión de esfuerzos para la ejecución de los proyectos. Adicionalmente, las entidades del nivel territorial son las responsables de recibir a satisfacción las obras contratadas.

### 8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES:

#### a. Instancias de participación externas

El Ministerio del Deporte participa en las siguientes instancias externas:

Tabla 41  
Instancias externas de participación

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Juntas directivas de los entes deportivos departamentales	Art. 75 Ley 489 de 1998, Art. 67 Ley 181 de 1995	Cinco (5) miembros y contarán con un (1) representante del Gobernador, un (1) representante Ministerio del Deporte, un (1) representante de las ligas departamentales, un (1) representante de los entes deportivos municipales y un (1) representante del sector	ANUAL	La delegación la realiza directamente el señor Ministro junto con la Oficina de Jurídica, la cual lo designa por resolución.

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		educativo departamental" (art.67 ley 181/1995)		
Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIP1 Directiva)	Ley 1804 de 2016 Decreto 1416 de 2018	Sistema Nacional de Bienestar Familiar (todos los ministerios, DPS, prosperidad social, ICBF, Colombia joven, UARIV, consejería de niñez y adolescencia)	MENSUAL	MARTIN EMILIO RAMIREZ CARDONA.  Director de Fomento y Desarrollo
Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIP1 Técnica)	Ley 1804 de 2016 Decreto 1416 de 2018	Sistema Nacional de Bienestar Familiar (todos los ministerios, DPS, prosperidad social, ICBF, Colombia joven, UARIV, consejería de niñez y adolescencia)	MENSUAL	SANDRA MILENA CEDEÑO y (Fomento y Desarrollo-Recreación)
Sistema al seguimiento al desarrollo integral a la primera infancia SSDIPI	Ley 1804 de 2016 Decreto 1416 de 2018	Sistema Nacional de Bienestar Familiar (todos los ministerios, DPS, prosperidad social, ICBF, Colombia joven, UARIV, consejería de niñez y adolescencia)	MENSUAL	SANDRA MILENA CEDEÑO (Fomento y Desarrollo-Recreación) GIOVANA PINO Fomento y Desarrollo Recreación)
Cualificación de talento humano	Ley 1804 de 2016 Decreto 1416 de 2018	Sistema Nacional de Bienestar Familiar (todos los ministerios, DPS, prosperidad social, ICBF, Colombia joven, UARIV, consejería de niñez y adolescencia)	MENSUAL	SANDRA MILENA CEDEÑO y (Fomento y Desarrollo-Recreación)
Valoración del desarrollo	Ley 1804 de 2016 Decreto 1416 de 2018	Sistema Nacional de Bienestar Familiar (todos los ministerios, DPS, prosperidad social, ICBF, Colombia joven, UARIV, consejería de niñez y adolescencia)	MENSUAL	SANDRA MILENA CEDEÑO y (Fomento y Desarrollo-Recreación)
Niñez y Estabilización	Ley 1804 de 2016 Decreto 1416 de 2018	Sistema Nacional de Bienestar Familiar (todos los ministerios, DPS, prosperidad social, ICBF, Colombia joven, UARIV, consejería de niñez y adolescencia)	MENSUAL	SANDRA MILENA CEDEÑO y (Fomento y Desarrollo-Recreación)
Interinstitucional niñez Migrante	Ley 1804 de 2016 Decreto 1416 de 2018	Sistema Nacional de Bienestar Familiar (todos los ministerios, DPS, prosperidad social, ICBF, Colombia joven, UARIV, consejería de niñez y adolescencia)	TRIMESTRAL	SANDRA MILENA CEDEÑO y (Fomento y Desarrollo-Recreación)
Diversidad y Enfoque Diferencial	Ley 1804 de 2016 Decreto 1416 de 2018	Sistema Nacional de Bienestar Familiar (todos los ministerios, DPS, prosperidad social, ICBF, Colombia joven, UARIV, consejería de niñez y adolescencia)	TRIMESTRAL	SANDRA MILENA CEDEÑO (Fomento y Desarrollo-Recreación) GIOVANA PINO Fomento y Desarrollo Recreación)

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Mesas de Gestión Territorial	Ley 1804 de 2016 Decreto 1416 de 2018	Sistema Nacional de Bienestar Familiar (todos los ministerios, DPS, prosperidad social, ICBF, Colombia joven, UARIV, consejería de niñez y adolescencia)	MENSUAL	SANDRA MILENA CEDEÑO (Fomento y Desarrollo-Recreación) CAMILO REYES Fomento y Desarrollo (Recreación)
Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia	Política Nacional de Infancia y Adolescencia	Sistema Nacional de Bienestar Familiar (todos los ministerios, DPS, prosperidad social, ICBF, Colombia joven, consejería de niñez y adolescencia)	MENSUAL	CAMILO REYES Fomento y Desarrollo (Recreación) WILLIAM BERNAL Fomento y Desarrollo (Recreación)
Mesa técnica de Competencias Socioemocionales	CONPES Salud Mental y CONPES Juventud	Sistema Nacional de Bienestar Familiar (todos los ministerios, DPS, prosperidad social, ICBF, Colombia joven, UARIV, consejería de niñez y adolescencia)	SEMESTRAL	CAMILO REYES Fomento y Desarrollo (Recreación) MILTON HERNANDEZ Fomento y Desarrollo (Recreación)
Mesa de Espacios y Ambientes Lúdicos y Culturales	Política Nacional de Infancia y Adolescencia - Consejería Presidencia de Niñez y Adolescencia - Comité Intersectorial de Primera Infancia	Sistema Nacional de Bienestar Familiar (todos los ministerios, DPS, prosperidad social, ICBF, Colombia joven, UARIV, consejería de niñez y adolescencia)	MENSUAL	CAMILO REYES Fomento y Desarrollo (Recreación) MILTON HERNANDEZ Fomento y Desarrollo (Recreación)
Mesa Técnica Nacional de Familia	Política Nacional de Infancia y Adolescencia - Consejería Presidencia de Niñez y Adolescencia - Comité Intersectorial de Primera Infancia	Sistema Nacional de Bienestar Familiar (todos los ministerios, DPS, prosperidad social, ICBF, Colombia joven, UARIV, consejería de niñez y adolescencia)	SEMESTRAL	CAMILO REYES Fomento y Desarrollo (Recreación) (asistió como delegado suplente, la mesa está a cargo de Viceministerio)
Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso/Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA)	Decreto 4690 de 2007	Ministros del Interior, Justicia y del Derecho, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Salud y Protección Social, Trabajo, Educación Nacional, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Cultura, Alto Comisionado para la Paz, Director General del Departamento Nacional de Planeación, DNP, Director General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Director General de la Unidad Administrativa de Atención y Reparación a Víctimas, UARIV, el Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Director General de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), Director General del Servicio	SEMESTRAL	WILLIAM BERNAL Fomento y Desarrollo (Recreación)

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		Nacional de Aprendizaje, (SENA), Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia. Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven. La Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Consejero Presidencial para las Derechos Humanos y Asuntos Internacionales del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.		
Comisión de niños, niñas, adolescentes con discapacidad	Artículo 206 Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) Política de atención integral a la primera infancia y adolescencia.	Organizaciones del orden público- privado que prestan atención a Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad (NNAACD) reconocidas por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y Sistema Nacional de Discapacidad (SND) a través de la Comisión Nacional de Discapacidad	DOS VECES POR AÑO	MILTON HERNANDEZ Fomento y Desarrollo (Recreación)
Mesa Conpes 166 "Política Pública Nacional de discapacidad e inclusión social"	Conpes 166 Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social	Minsalud, Mineducación, Mindeporte, Mintic, Mincultura, MInvienda, Mintrabajo	SEMESTRAL	ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO Fomento y Desarrollo (Recreación)
CONIAF Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación y orientación superior del fomento, desarrollo y medición de impacto de la actividad física	Decreto 2771 de 2008	El Ministerio de Salud Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura, Ministerio del Deporte.	CADA DOS MESES	NUBIA YANETH RUIZ GOMEZ (coordinadora GIT Actividad Física)
Mesa sectorial en Deporte Recreación y actividad Física Sena.	Acuerdo 0003 de 2018 por el cual se reglamenta la gestión de instancias de concertación Mesas y Concejos Sectoriales	Delegados de gremiales del sector deporte, recreación y actividad física	CUATRO VECES AL AÑO	NUBIA YANETH RUIZ GOMEZ (coordinadora GIT actividad Física)
Mesa Nacional de Competencias Transversales y Socioemocionales	No aplica, ya que se asiste para adquirir conocimientos de cómo está evolucionando los procesos y/o actividades programadas.	Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Trabajo, la Presidencia de la República, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Unidad Especial para el Servicio Público de Empleo entre otras entidades con desarrollo de procesos en competencias	CADA TRES MESES	NUBIA YANETH RUIZ GOMEZ (coordinadora GIT actividad Física)
REDCOLAF Red de Colombiana de Actividad Física	No aplica, ya que se asiste para adquirir conocimientos de cómo está evolucionando los procesos y/o actividades programadas.	Líderes de actividad física, sociedades científicas y Universidades	CADA DOS MESES	NUBIA YANETH RUIZ GOMEZ (coordinadora GIT actividad Física)

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
RECOVIAS Red Colombiana de Vías Activas y Saludables	No aplica, ya que se asiste para adquirir conocimientos de cómo está evolucionando los procesos y/o actividades programadas.	Coordinadores y líderes de los programas VAS a nivel nacional	Sin periodicidad, por lo general la invitación la realiza el Ministerio del Deporte	NUBIA YANETH RUIZ GOMEZ (coordinadora GIT actividad Física)
CRA Ciclovías Recreativas de las Américas	No aplica, ya que se asiste para adquirir conocimientos de cómo está evolucionando los procesos y/o actividades programadas.	Coordinadores y líderes de los programas VAS de las Américas	Sin periodicidad, se hacen comunicados por el Chat grupal de WH	NUBIA YANETH RUIZ GOMEZ (coordinadora GIT actividad Física)
Estrategia Nacional de Movilidad Activa Enma	Política Publica de uso de la Bicicleta, lidera la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV	Entidades de orden nacional de varias carteras para la promoción de la movilidad activa	Sin periodicidad, se convoca para socializar avances de la estrategia	NUBIA YANETH RUIZ GOMEZ (coordinadora GIT actividad Física)
Modificación de Decreto 1077 de 2015.	Proceso de modificación del Decreto 1077 de 2015, en lo relacionado con la planificación y manejo del espacio público	Entidades de orden nacional de varias carteras para la regulación del espacio público	Sin periodicidad, se convoca para socializar avances del ajuste	NUBIA YANETH RUIZ GOMEZ (coordinadora GIT actividad Física)
Grupo de Enlace Sectorial Discapacidad	Ley 1145 de 2007	Representantes del Departamento Nacional de Planeación; de todos los Ministerios que hacen parte del Gobierno Nacional, junto con sus entidades adscritas y las demás entidades y organismos que se estime conveniente vincular.	Mensual	LILIANA MOSQUERA Dirección de Fomento y Desarrollo.
Consejo Nacional de Discapacidad	Ley 1145 de 2007	Está conformado por: a) Un delegado del Presidente de la República quien lo presidirá; b) Los Ministros o sus delegados de nivel directivo de: – De la Protección Social. – Educación Nacional. – Hacienda y Crédito Público. – Comunicaciones. – Transportes. – Defensa Nacional. – Los demás ministros y Directivos de Entidades Nacionales o sus delegados; c) El director del Departamento Nacional de Planeación o su representante de rango directivo; d) Seis (6) representantes de las organizaciones sin ánimo de lucro de personas con discapacidad, los cuales tendrán la siguiente composición: – Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad física. – Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad visual. – Un	Mensual	Delegado MARTIN RAMIREZ Director de Fomento y Desarrollo.

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		representante de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva. – Un representante de organizaciones de padres de familia de personas con discapacidad cognitiva. – Un representante de organizaciones de personas con discapacidad mental. – Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple; e) Un representante de personas jurídicas cuya capacidad de actuación gire en torno a la atención de las personas con discapacidad; f) Un representante de la Federación de Departamentos; g) Un representante de la Federación de Municipios; h) Un representante de las Instituciones Académicas de nivel superior.		
El MDD pertenece al Consejo Directivo, como órgano de Gobierno del ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC	Corporación de carácter privado, de naturaleza y participación mixta, sin fines de lucro, organizada dentro del marco del Código Civil Colombiano, las normas sobre ciencia y tecnología del Decreto Ley 393 de 1991 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y las normas sobre el Subsistema Nacional de la Calidad establecidas en el Capítulo 7 del Título 2 de la Parte 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo (Decreto 1074 del 2015) y las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen.	El Consejo Directivo de ONAC está conformado, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 de los Estatutos, por 27 miembros: 9 representantes de los intereses directos en la acreditación, con las subcategorías establecidas en el parágrafo 3° ibídem; 9 representantes de los intereses indirectos 1 de los cuales será, por previsión estatutaria, el representante del Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Colombiana de Universidades y el otro, 1 representante de las organizaciones de consumidores. 18 representantes de los intereses directos e indirectos en la acreditación, serán elegidos por la Asamblea General de Asociados. Los 9 restantes, representantes del sector público serán designados por el Gobierno Nacional, a través de la Comisión Intersectorial de la Calidad. No obstante, una de estas curules corresponde por previsión estatutaria, al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado, y otra al Ministro de Ciencia, Tecnología e innovación o su delegado	Consejo Directivo se reúnen una vez cada 2 meses y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten. Art. 6 del reglamento.	Delegado: Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Organización Nacional Antidopaje

Fuente: Direcciones Misionales – Consolidó Oficina Asesora de Planeación Mindeporte.

## b. Instancias de participación internas

El Ministerio cuenta con las siguientes instancias de participación internas:

**Tabla 42**  
**Instancias de participación internas**

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	AREA
Comité de contratación	Resolución 001728 de 21 de diciembre de 2020	Secretario general, directores de Liderazgo y posicionamiento Deportivo, Fomento y Desarrollo Recursos y Herramientas el sistema Nacional del Deporte, de Inspección Vigilancia y Control, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, jefe de la Oficina Asesora Jurídica, o sus delegados, y asesor del Despacho del Ministro código 1020 grado 13.	Se reúnen cuando en las situaciones definidas por el Manual de Contratación de la entidad	Secretaría General - Grupo de Contratación
Comité de conciliación	Resolución 000541 del 18 de mayo del 2020	<p>Con voz y voto: El (la) Ministro (a) del Deporte o su delegado (a) quien será el Director(a) de la Dirección e Inspección, Vigilancia y Control.</p> <p>El (la) Viceministro (a) del Deporte o su Delegado (a) El Ordenador del gasto o quien haga sus veces, esto es el (la) Secretario (a) General. El (la) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica</p> <p>Dos (2) funcionarios de dirección o de confianza que se designen conforme a la estructura orgánica del Ministro del Deporte, el Ministro (a) y Viceministro (a) respectivamente.</p> <p>Con voz sin voto: La Secretaría Técnica del Comité</p> <p>El jefe de Control Interno</p> <p>El abogado asignado para elaborar y presentar la ficha técnica</p> <p>Invitados de las áreas Técnicas del Ministerio del Deporte</p> <p>Invitados permanentes:</p> <p>Coordinador (a) del GIT Financiera</p> <p>Coordinador (a) del GIT Contratación</p>	Dos veces al mes.	Oficina Asesora Jurídica
Comité de sostenibilidad Contable	Resolución 1814 del 30 de diciembre de 2020.	El Secretario General, quien lo presidirá; El Jefe de la Oficina Asesora	Una vez al año	Secretaría General – Grupo de Tesorería

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	AREA
		Jurídica, o su delegado El Coordinador del G.I.T. de Gestión Financiera y Presupuestal El Coordinador del G.I.T. de Tesorería El Profesional que haga las veces de Contador quien tenga asignada la operación y análisis contable, con voz y voto		
Comité de control Interno	Decreto Nacional No. 0648 de 2017, modificatorio del Decreto nacional 1083 de 2015.  Resolución No. 000089 de 29 de enero 2021, por la cual se modifica la Resolución No. de 000524 del 22 de abril de 2019 “Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”	Ministro – Presidente del Comité. Viceministra. Secretaria General. Director Técnico de Recursos y Herramientas del SND. Director Técnico de Fomento y Desarrollo. Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo. Director Técnico de Inspección Vigilancia y Control. Jefe Oficina Asesora de Planeación. Jefe Oficina Asesora Jurídica. Jefe oficina de Control Interno Disciplinario. Jefe Oficina de Control Interno Secretario Técnico.	Dos veces al año	Oficina de Control Interno
Comité de Copasst	Resolución No. 2013 del 1983 y Decreto No. 1072 del 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mónica Isabel Posso (jefe oficina asesora de planeación).</li> <li>• Luz Ángela Lenis Garcés suplente (secretaria general de talento humano).</li> <li>• Mónica Avendaño (oficina asesora jurídica).</li> <li>• Cristian Giménez (despacho del ministro).</li> <li>• Diana Marcela Sánchez (secretaria general de talento humano).</li> <li>• Edwar Sierra secretario técnico. (secretaria general de talento humano).</li> </ul>	Mensual	Secretaría General-Grupo de Talento Humano
Comité de Convivencia Laboral	Resolución No. 001339 de 3 noviembre del 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nelson Jair Peña – Presidente (recursos y herramientas del sistema CAR).</li> <li>• Diana Paola Rincón (posicionamiento y liderazgo deportivo).</li> <li>• Mónica Avendaño – (posicionamiento y liderazgo</li> </ul>	Trimestral	Monica Andrea Avendaño Gomez (Oficina Asesora Jurídica)

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	AREA
		deportivo) Secretaría del Comité • Secretaría General (GIT Talento Humano)		
Comité Institucional de gestión y desempeño del Ministerio del Deporte.	Resolución No. 330 del 2020	Ministro o delegado, viceministro, secretario general, jefe oficina asesorade jurídica, jefe oficinaasesora de planeación, directores de posicionamiento y liderazgo deportivo, inspección vigilancia y control, recursos y herramientas del sistema nacional del deporte y fomento y desarrollo.	Trimestral	Viceministerio del Deporte

Consolidó: Oficina Asesora de Planeación Mindeporte.

## 9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

### a. Acciones Judiciales

Con corte al 31 de mayo de 2022 la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio reportó a su cargo 254 procesos judiciales activos ante las Jurisdicciones Contenciosa Administrativa, Ordinaria y Penal. En 82 la entidad obra como demandante, en 112 como demandado, y en 60 procesos penales es denunciante o víctima.

Ahora bien, de los 254 procesos, la referida dependencia tiene información de la calificación del riesgo de 139, ya que los niveles de riesgo se generan a través de la Plataforma Ekogui (Plataforma Judicial de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado) y, en la misma, solo se registran los procesos una vez tienen el auto de admisión de la demanda por parte del despacho judicial, condición que no se cumple aun en la totalidad de procesos. Así mismo, los procesos penales no son registrados ni calificados en la plataforma.

La distribución, según el grado de riesgo, la clasifica la Oficina Asesora Jurídica de la siguiente manera:

- Alto: 2
- Medio alto: 23
- Medio bajo: 66
- Bajo: 48
- No aplica: 115 (esta variable obedece a los procesos en donde la entidad actúa como denunciante o no hay auto admisorio de la demanda).

En el anexo 7 se adjunta la información detallada de los 254 procesos a los que se ha hecho referencia.

## b. Procesos disciplinarios

De acuerdo con la información suministrada por la oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio, hasta el mes de mayo de 2022 se encuentran activos 273 procesos disciplinarios correspondientes a las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, discriminados así:

<b>VIGENCIA 2018</b>	
<b>ETAPA PROCESO DISCIPLINARIO</b>	<b>NÚMERO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS</b>
Proyecto de evaluación de indagación preliminar	Treinta y tres (33)
Investigación disciplinaria en etapa probatoria	Doce (12)
Presentación alegatos precalificatorios por los sujetos procesales	Cuatro (4)
Notificación de traslado para presentar alegatos precalificatorios	Siete (7)
<b>TOTAL</b>	Cincuenta y seis (56)
<b>VIGENCIA 2019</b>	
<b>ETAPA PROCESO DISCIPLINARIO</b>	<b>NÚMERO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS</b>
Evaluación de indagación preliminar	Quince (15)
Presentación alegatos precalificatorios por los sujetos procesales	Tres (3)
<b>TOTAL</b>	Dieciocho (18)
<b>VIGENCIA 2020</b>	
<b>ETAPA PROCESO DISCIPLINARIO</b>	<b>NÚMERO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS</b>
Proyecto de evaluación de indagación preliminar	Sesenta (60)
Investigación disciplinaria en etapa probatoria	Treinta y tres (33)
<b>TOTAL</b>	Noventa y tres (93)
<b>VIGENCIA 2021</b>	
<b>ETAPA PROCESO DISCIPLINARIO</b>	<b>NÚMERO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS</b>
Indagación preliminar pendiente de evaluación	Treinta y cinco (35)
Indagación preliminar en etapa probatoria	Doce (12)
Investigación disciplinaria en etapa probatoria	Cuatro (4)
Proyecto de evaluación para adoptar la decisión disciplinaria a que haya lugar	Doce (12)
<b>TOTAL</b>	Sesenta y tres (63)
<b>VIGENCIA 2022</b>	
<b>ETAPA PROCESO DISCIPLINARIO</b>	<b>NÚMERO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS</b>
Indagación preliminar o indagación previa en etapa probatoria	Dieciséis (16)
Investigación disciplinaria en etapa probatoria	Dos (2)
Proyecto de evaluación para adoptar la decisión disciplinaria a que haya lugar	Veinticinco (25)
<b>TOTAL</b>	Cuarenta y tres (43)

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

El artículo 155 de la Ley 1952 de 2019 indica que: “*el procedimiento disciplinario las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se cite a audiencia y se formule pliego de cargos o se emita la providencia que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales*”. En consecuencia, la Oficina de Control Interno Disciplinario indica que en la base de datos de procesos vigentes, no se relacionan los datos referentes al nombre de los investigados, ni las dependencias donde labora, como tampoco el nombre de los quejosos.

## c. Estado del sistema de control interno

El resumen del estado de los planes de mejoramiento del Ministerio, con corte al 31 de mayo, de acuerdo con el reporte de la Oficina de Control Interno, es el siguiente:

**Tabla 43**  
**Planes de mejoramiento del Ministerio del Deporte (corte 31 de mayo de 2022)**

2018	2019	2020	2021	2022	Total Hallazgo	Observación Auditoria OCI				Total Observación Auditoria OCI	Total general
						2019	2020	2021	2022		
7	30	45	73	40	202	36	28	53	71	188	390

Fuente: Oficina de Control Interno Ministerio del Deporte.

Se adjuntan, en el Anexo 8, las conclusiones del último informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno (Segundo Semestre de 2021), emitido por la Oficina de Control Interno del Ministerio.

## d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

El estado de los planes de mejoramiento derivados de auditorías de la Contraloría General de la República, realizados al con corte al 31 de mayo de 2022, de acuerdo con el reporte de la Oficina de Control Interno del Ministerio, es el siguiente:

**Tabla 44**  
**Planes de mejoramiento suscritos con la CGR (corte 31 de mayo de 2022)**

	2012-2015	2016	2019	2020	Total
<b>Total Hallazgos</b>	129	58	259	13	459
<b>Abiertos</b>	1	4	124	11	139
<b>Cerrados</b>	129	54	135	2	320
<b>Vencidos</b>	0	0	0	0	0
<b>% de cumplimiento</b>	100%	93%	52%	15%	70%

Fuente: Oficina de Control Interno Ministerio del Deporte.

Los planes de mejoramiento se pueden consultar en el link: <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno/plan-mejoramiento-contraloria-e-informes-seguimiento/2021>

## e. Estado de riesgos de la entidad

La Oficina de Planeación del Ministerio del Deporte se encarga de la formulación y actualización de la política de riesgo. Producto de la definición, actualización y seguimiento a los mapas de riesgos de la entidad para la vigencia 2022 y teniendo en cuenta que el monitoreo se realiza con periodicidad cuatrimestral, con corte 30 de abril se identificaron setenta y siete (77) riesgos, de los cuales dieciocho (18) corresponden a riesgos de corrupción, cuarenta (40) a riesgos de gestión y diecinueve (19) a riesgos de seguridad de

la información. La descripción de cada riesgo, identificando la clase y tipología del mismo, se incorpora en el Anexo 9.

## 10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Se consideran aspectos prioritarios a tener en cuenta, los siguientes:

- **Juegos Nacionales 2023**

La financiación de los escenarios deportivos requeridos para los Juegos Deportivos Nacionales que se llevarán a cabo en el Eje Cafetero en el año 2023. Se están adelantando las acciones tendientes a la autorización de uso de vigencias futuras de la próxima vigencia, y los procesos de revisión de los proyectos de infraestructura deportiva, para efectos de definir su viabilidad sectorial.

- **APP del Centro de Alto Rendimiento -**

En noviembre del año 2020 el Departamento Nacional de Planeación (DNP) contrató a la Unión Temporal KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S, KPMG Consultoría LTDA. E INGENNUS Urban Consulting, S.L.P (U.T)., con el fin de realizar la estructuración técnica, legal, económica y financiera de un proyecto bajo el mecanismo de APP.

El 23 de noviembre de 2021 concluyó la fase 1 del contrato, que tenía por objeto la estructuración técnica, legal, económica y financiera del proyecto. Para continuar con la fase 2 del proyecto, el Ministerio debe recibir materialmente el predio, sobre el cual se ha estructurado en su mayor parte el proyecto. Dicho predio se encuentra ocupado a la fecha por el Instituto De Recreación y Deporte de Bogotá – IDR, el cual se ha negado a restituirlo al Ministerio.

El 07 de enero de 2022, el Ministerio solicitó conciliación extrajudicial con el IDR ante la Procuraduría General de la Nación, la cual se fijó para el 31 de marzo de 2022. En la audiencia, la apoderada del IDR inicialmente manifestó no tener interés conciliatorio, pero solicitó suspender la audiencia para presentar una fórmula de conciliación, lo cual coadyuvó el Ministerio del Deporte. El 25 de abril de 2022 el IDR propuso como formula conciliatoria la entrega de 98 m2 para junio de 2022, 53,8 mts2 para noviembre de 2022 y 306,3 mts2 para marzo del 2023, y el restante en septiembre de 2023, dependiendo de la asignación de presupuesto.

El 23 de mayo de 2022, el Ministerio del Deporte presentó demanda mediante la acción contractual ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera con el fin de lograr la restitución del predio.

- **Proceso de Acreditación del Laboratorio de Control al Dopaje**

Los laboratorios de control del dopaje son organizaciones especializadas en el análisis de las muestras recogidas en los controles de dopaje. Para llevar a cabo estos análisis, deben conseguir y mantener la acreditación que otorga la Agencia Mundial Antidopaje (WADA por sus siglas en inglés). Actualmente el laboratorio de Colombia está catalogado como “Laboratorio en Prueba”, sin embargo, el Ministerio suscribió el Convenio 893 del 2022, mediante el cual la Universidad Nacional de Colombia asumió la función de “Dirigir y administrar el Laboratorio Control al Dopaje”.

Una de las actividades a cargo de la Universidad es lograr la acreditación del Laboratorio Control al Dopaje a nivel mundial ante la WADA, para lo cual contará con la financiación y el acompañamiento del Ministerio del Deporte, en el marco de sus competencias.

La Universidad continuará las gestiones para la acreditación, las cuales comprenden una visita por parte de Organización Nacional de Acreditación de Colombia -- ONAC entre noviembre y diciembre de 2022. Adicionalmente, debe trabajar en la integración del sistema de calidad del laboratorio al de la Universidad y la validación de los métodos analíticos (demostrar técnicamente que los métodos desarrollados sirven para detectar y confirmar cualquier sustancia de las requeridas por la Lista de sustancias prohibidas de WADA).

Una vez finalizada la visita de acreditación con ONAC se deberá solicitar la visita final de acreditación ante la WADA, cuya fecha dependerá de la disponibilidad de agenda de los auditores de esa entidad. Desde el Ministerio del Deporte se acompañará la Fase de alistamiento o preoperativa como facilitadores del proceso, sin injerencia en las decisiones.